

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

CUENTA PÚBLICA 2014 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2014

a) NOTAS DE DESGLOSE

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

A). Inversiones Financieras con vencimiento hasta 3 meses.- Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se encuentran en diversas instituciones financieras de conformidad con el Acuerdo por el que se expiden los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, siendo el Custodio BBVA Bancomer:

Institución	31-DIC-2014	31-DIC-2013
BBVA Bancomer	\$ 421,417,237	\$ 280,415,051
Total	\$ 421,417,237	\$ 280,415,051

B). Fondos con Afectación Específica.- A la fecha de los estados financieros, el tipo y monto de estos fondos se integra como sigue:

Concepto	31-DIC-2014	31-DIC-2013
Recursos de Convenios de Cesión	a) \$ 1,220,333,423	\$ 558,425,693
Fondos para financiar operación del SAE	b) 111,420,195	88,011,773
Fondos fijos de caja	c) 98,000	79,000
Total	\$ 1,331,851,618	\$ 646,516,466

a). Recursos de Convenios de Cesión.- Se tienen a corto plazo, fueron entregados al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) para cubrir los pasivos transferidos (NOTAS 6 A y 11 A, sub inciso a), a través de los Convenios de Cesión de Derechos y Obligaciones celebrados con entidades que concluyeron su proceso de liquidación y que son:

Cedente	31-DIC-2014	31-DIC-2013
BANRURAL	\$ 561,226,744	\$ 0
FINA	423,073,623	344,620,628
BNCI	144,170,850	133,937,965
CONASUPO	58,950,599	47,970,391
ANDSA	22,392,260	23,098,941
Cedente	31-DIC-2014	31-DIC-2013
BORUCONSA	10,278,078	8,549,147
PRONASE	241,269	248,621
Total	\$ 1,220,333,423	\$ 558,425,693

b). Fondos recibidos para financiar la operación del SAE.- Son recursos a corto plazo entregados a este Organismo de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 13 de la Ley de Ingresos de la Federación y están invertidos en diversas instituciones financieras de conformidad con el Acuerdo por el que se expiden los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, siendo el Custodio BBVA Bancomer y se integran como sigue:

Institución	31-DIC-2014	31-DIC-2013
BBVA Bancomer	\$ 111,420,195	\$ 88,011,773
Total	\$ 111,420,195	\$ 88,011,773

c). Fondos fijos de caja.- El importe total de los fondos fijos que maneja el Organismo al 31 de diciembre de 2014 es de \$98,000 (\$79,000 en 2013) que representa el efectivo disponible para cubrir gastos menores.

C). Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración.- Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el tipo y monto de estos fondos, que están invertidos en el Custodio BBVA Bancomer, se integra como sigue:

Concepto	31-DIC-2014	31-DIC-2013
Fondo de Pensiones del SAE	\$ 67,120,246	\$ 0
Fondo de ahorro de empleados del SAE	9,377,163	8,634,796
Recursos de empresas en liquidación	496,264	484,762
Total	\$ 76,993,673	\$ 9,119,558

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

Respecto al Fondo de Pensiones del SAE, el saldo se integra de los \$175,512,741 que al cierre de 2013 se tenían invertidos a largo plazo (NOTA 6 C), de los cuales se utilizaron para cubrir el “Bono de Inscripción de Cambio” por \$101,254,448 de los 181 trabajadores que migraron al “Plan de Jubilaciones de Contribución Definida” (NOTA 13 F, sub inciso 1), también se pagaron pensiones, servicio médico y otras erogaciones relacionadas con los jubilados por \$52,957,526, además del efecto neto de disminución al fondo de \$1,813,076 entre los préstamos otorgados a los jubilados y las recuperaciones obtenidas (NOTA 6 C), asimismo, se recibieron aportaciones al fondo de \$37,400,000 (NOTA 12 B, inciso a), se captaron \$3,678,340 por reconocimiento de antigüedad a empleados y el fondo generó intereses de \$6,554,215.

En cuanto al fondo de ahorro se entregó a los empleados el 5 de enero de 2015 y los recursos de empresas en liquidación son de NOTIMEX.

NOTA 2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, en este rubro se agrupan los siguientes renglones:

Concepto		31-DIC-2014	31-DIC-2013
Cuentas por cobrar a corto plazo	A)	654,474,858	\$ 196,279,698
			\$ 196,279,698
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	B)	28,801,655	29,478,874
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	C)	2,187,903	5,266,766
Suma		<u>685,464,416</u>	<u>231,025,338</u>
Menos: Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes (NOTA 4)		62,095,782	63,863,583
Neto	\$	<u>623,368,634</u>	<u>\$ 167,161,755</u>

A). Cuentas por Cobrar a Corto Plazo. Se integra por derechos a favor del SAE y a cargo de los mandatos y encargos, por la recuperación de erogaciones efectuadas por su cuenta; así como por cuentas generadas en diversas operaciones que realiza el Organismo; a la fecha de los estados financieros se integra por:

Concepto		31-DIC-2014	31-DIC-2013
Erogaciones por cuenta de los encargos	a) \$	149,568,676	\$ 165,404,345
Otras cuentas por cobrar	b)	504,906,182	30,875,353
Suma	\$	<u>654,474,858</u>	<u>\$ 196,279,698</u>

CUENTA PÚBLICA | 2014

a) Al cierre de 2014 y 2013, este rubro se conforma como sigue:

Al 31 de diciembre de 2014

Deudor	Valor Nominal	Estimación	Valor en Libros
Fondos FINA en Liquidación	\$ 34,723,755	\$ 34,723,755	\$ 0
Luz y Fuerza del Centro en Liq. (Pers.OD)	16,544,063	3,730,107	12,813,956
SAT - Comercio Exterior	11,127,625	914,740	10,212,885
Luz y Fuerza del Centro en Liq. (Bienes)	7,012,372	0	7,012,372
Fondo SERANOR	6,558,849	6,558,849	0
Crédito y Ahorro del Noroeste SAP	5,605,818	5,605,818	0
Almacenadora Centro Occidente	4,560,372	3,892,665	667,707
SAE_Sindicatura/Chontalpa	1,230,529	1,230,529	0
FERRONALES en Liq. Personal OD	1,173,858	180,493	993,365
PGR Oficialía Mayor	942,032	0	942,032
INCOBUSA, S. A. de C.V.	939,003	684,777	254,226
Deudor	Valor Nominal	Estimación	Valor en Libros
INMECAFE (cartera e inmuebles)	749,390	749,390	0
FIDERCA	439,678	260,715	178,963
SERANOR	221,964	36,678	185,286
Otras Cuentas por Cobrar	57,739,368	1,888,418	55,850,950
Suma	\$ <u>149,568,676</u>	\$ <u>60,456,934</u>	\$ <u>89,111,742</u>

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

Al 31 de diciembre de 2013

Deudor	Valor Nominal	Estimación	Valor en Libros
Fondos FINA en Liquidación	\$ 34,723,755	\$ 34,723,755	\$ 0
Luz y Fuerza del Centro en Liq. (Pers. OD)	20,786,867	3,730,107	17,056,760
SAT - Comercio Exterior	13,228,337	914,740	12,313,597
Fondo SERANOR	6,051,452	6,051,452	0
Crédito y Ahorro del Noroeste SAP	5,605,818	5,605,818	0
INCOBUSA, S. A. DE C.V.	4,825,738	684,777	4,140,961
Almacenadora Centro Occidente	4,473,541	3,892,665	580,876
Luz y Fuerza del Centro en Liq. (Bienes)	3,950,608	0	3,950,608
Inmuebles BANRURAL en Liquidación	2,118,586	1,298,121	820,465
SAE Sindicatura/Chontalpa	1,230,529	1,230,529	0
SERANOR	992,950	36,678	956,272
FERRONALES en Liq. Personal OD	917,624	180,493	737,131
FIDERCA	766,777	260,715	506,062
INMECAFE Cartera e Inmuebles	749,390	749,390	0
Otras Cuentas por Cobrar	64,982,373	2,847,881	62,134,492
Suma	\$ <u>165,404,345</u>	\$ <u>62,207,121</u>	\$ <u>103,197,224</u>

b) Este rubro se integra por los siguientes conceptos:

Concepto	31-DIC-2014	31-DIC-2013
Derecho a recibir recursos, por la ampliación líquida presupuestaria del ejercicio 2014, para el pago de obligaciones del proceso de liquidación de Luz y Fuerza del Centro (NOTA 10 B, inciso a, sub inciso 7).	\$ 280,000,000	\$ 0
Derecho a recibir recursos líquidos a través de Cuenta por Liquidar Certificada (CLC), para atender resoluciones de resarcimiento económico instruidos por el Servicio de Administración Tributaria (NOTA 10 B, inciso a, sub inciso 7).	113,552,976	0
Contrapartida del pasivo circulante al cierre del ejercicio 2014 (NOTA 10 B, inciso a, sub inciso 7).	59,618,945	0
Derecho a recibir recursos líquidos a través de CLC, destinados al gasto corriente.	\$ 51,734,261	\$ 30,875,353
Suma	\$ <u>504,906,182</u>	\$ <u>30,875,353</u>

B). Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo. Representan derechos de cobro que se integran por:

Al 31 de diciembre de 2014

Deudor	Valor Nominal	Estimación	Valor Neto
Préstamos a Empleados del SAE	\$ 24,285,059	\$ 0	\$ 24,285,059
Ministraciones para Gastos y/o Viáticos	4,421,677	1,638,848	2,782,829
Responsabilidades	94,919	0	94,919
Total	\$ <u>28,801,655</u>	\$ <u>1,638,848</u>	\$ <u>27,162,807</u>

Al 31 de diciembre de 2013

Deudor	Valor Nominal	Estimación	Valor Neto
Préstamos a Empleados del SAE	\$ 23,143,222	\$ 0	\$ 23,143,222
Ministraciones para Gastos y/o Viáticos	6,240,733	1,656,462	4,584,271
Responsabilidades	94,919	0	94,919
Total	\$ <u>29,478,874</u>	\$ <u>1,656,462</u>	\$ <u>27,822,412</u>

C). Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo. Representa los derechos a favor del SAE para acreditar el IVA pagado en sus erogaciones contra el IVA por pagar (NOTA 10 A, sub inciso c). Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, presenta saldo de \$2,187,903 y \$5,266,766, respectivamente.

NOTA 3. DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.

Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo.- En esta cuenta destaca el anticipo por \$4,500,000 otorgado a MediAcces, S. A. de C. V., proveedor del servicio médico.

Concepto	31-DIC-2014	31-DIC-2013
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	\$ <u>4,508,667</u>	\$ <u>4,649,825</u>
Suma	\$ <u>4,508,667</u>	\$ <u>4,649,825</u>

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

NOTA 4. ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES.

Con un importe de \$62,095,782 en 2014 y \$63,863,583 en 2013, representa el reconocimiento de probable irrecuperabilidad, sobre los derechos de cobro del Organismo (NOTA 26, numeral 6). En la NOTA 2, incisos A y B, se analiza la integración de la estimación.

La disminución por \$1,767,801 ocurrida en 2014, obedece a las aplicaciones contra resultados por recuperación, comprobación y/o reembolso de diversas cuentas por cobrar (NOTA 12 D). De las cuentas recuperadas destaca la del encargo denominado "Inmuebles BANRURAL" que contaba con una estimación de \$1,298,121.

NOTA 5. BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO.

De este rubro, destacan los bienes propiedad del SAE que se tienen para venta y que al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integran por:

Concepto	31-DIC-2014	31-DIC-2013
Inmuebles	\$ 203,573,367	\$ 207,191,733
Muebles	12,778,506	12,778,506
Total	216,351,873	219,970,239
Menos: Estimación para baja de valor	145,811,235	147,343,714
Neto	\$ 70,540,638	\$ 72,626,525

La procedencia de estos bienes se presenta a continuación:

Procedencia	31-DIC-2014			31-DIC-2013		
	Nominal	Estimación	Neto	Nominal	Estimación	Neto
FONDEPORT	\$74,792,973	\$74,792,973	\$ 0	\$74,792,973	\$74,792,973	\$ 0
BNCI Residual	39,442,337	23,674,469	15,767,868	39,477,770	23,709,902	15,767,868
BNCI 1ª. Etapa	33,338,651	14,698,181	18,640,470	36,921,584	16,195,227	20,726,357
BANPESCA	22,941,864	7,329,102	15,612,762	22,941,864	7,329,102	15,612,762
AZÚCAR	15,207,652	11,685,430	3,522,222	15,207,652	11,685,430	3,522,222
ANDSA	9,406,000	0	9,406,000	9,406,000	0	9,406,000
CONASUPO	7,553,335	7,553,335	0	7,553,335	7,553,335	0
LA PURISIMA	5,479,059	2,089,338	3,389,721	5,479,059	2,089,338	3,389,721
BORUCONSA	2,039,014	0	2,039,014	2,039,014	0	2,039,014
Otros	6,150,988	3,988,407	2,162,581	6,150,988	3,988,407	2,162,581
Suma	\$216,351,873	\$145,811,235	\$70,540,638	\$219,970,239	\$147,343,714	\$72,626,525

Parte de estos bienes, provienen de la transferencia que realizó el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ) al SAE en 2003, y que a su vez obtuvo de entidades que en su momento, se incorporaron a su situación financiera por instrucciones del Gobierno Federal.

Otros bienes han sido incorporados al SAE, mediante Convenios de Cesión celebrados con entidades que concluyeron su proceso de extinción. Los bienes provenientes de FONDEPORT y CONASUPO tienen valor en libros de cero, debido a que en su mayoría están destinados a entregarse a diversas instancias.

Este rubro al cierre de 2014 respecto a 2013, muestra una disminución neta de \$2,085,887, derivado de la baja de inmuebles vendidos, tanto los procedentes del denominado “BNCI primera etapa” por \$2,085,887, como los del Convenio de Cesión del BNCI al SAE, cuyo valor nominal y el de su estimación para baja de valor eran por \$35,433, (NOTAS 12 A, sub incisos 3 y 5, 13 F, sub incisos 2 y 3).

NOTA 6. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, en este rubro se agrupan los siguientes renglones:

Concepto		31-DIC-2014		31-DIC-2013
Recursos procedentes de Convenios de Cesión	A) \$	561,841,721	\$	647,346,268
Inversiones con vencimiento mayor a 3 meses	B)	457,245,043		527,573,032
Fondo de Pensiones del SAE	C)	6,365,979		180,065,644
Total	\$	<u>1,025,452,743</u>	\$	<u>1,354,984,944</u>

A). Inversiones Financieras a largo plazo, por los recursos procedentes de los Convenios de Cesión. Incluye los recursos monetarios recibidos en los Convenios de Cesión de Derechos y Obligaciones suscritos con: FINA, BNCI, CONASUPO y BORUCONSA, (NOTAS 1 B, sub inciso a y 11 A, sub inciso a). Estos recursos al cierre de 2014 y 2013, se integran como sigue:

Cedente		31-DIC-2014		31-DIC-2013
FINA	\$	387,035,222	\$	445,997,818
BNCI		111,438,480		128,361,312
CONASUPO		53,006,409		61,057,884
BORUCONSA		10,361,610		11,929,254
Total	\$	<u>561,841,721</u>	\$	<u>647,346,268</u>

B). Inversiones Financieras con vencimiento mayor a 3 meses (a largo plazo), de los recursos propios del SAE y los que recibió para atender su operación. Se encuentran en diversas instituciones financieras de conformidad con el Acuerdo por el que se expiden los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, siendo el Custodio BBVA Bancomer y se integran como sigue:

Institución		31-DIC-2014		31-DIC-2013
Recursos propios del SAE	\$	358,619,718	\$	413,915,946
Fondos para Financiar Operación del SAE		98,625,325		113,657,086
Total	\$	<u>457,245,043</u>	\$	<u>527,573,032</u>

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

C). Inversiones Financieras a largo plazo del Fondo de Pensiones del SAE. Al 31 de diciembre de 2014 ascendieron a \$6,365,979 (\$180,065,644 en 2013), que corresponden únicamente al saldo de los préstamos realizados a los jubilados (\$4,552,903 en 2013). Se relacionan con las obligaciones por los beneficios posteriores al retiro (NOTA 11 C). Los recursos en cuentas de inversión que se tenían al cierre de 2013 por \$175,512,741, durante 2014 se reinvertieron a corto plazo, y tuvieron los movimientos que se detallan en la NOTA 1 C.

D). Títulos y Valores a largo plazo. Este rubro registra las acciones con que cuenta el Organismo, las cuales proceden de las entidades que en su momento se incorporaron al FIDELIQ y que posteriormente éste transfirió al SAE. Dadas las pocas posibilidades para convertir en efectivo estas acciones, se incrementó en \$112,438 la estimación para baja de valor de la mayoría de los títulos (NOTA 13 D). Al cierre de 2014 presenta un valor de \$45,530 (\$159,861 en 2013) que corresponde a los títulos que el SAE tiene en Valores Mexicanos Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (Valmex) bajo el contrato número 26168-9, y se integra como sigue:

CONCEPTO	31-DIC-2014		31-DIC-2013	
	VALOR	ESTIMACIÓN PARA BAJA DE VALORES	VALOR EN LIBROS	VALOR EN LIBROS
Valmex Cta.26168-9	\$ 45,530	\$ 0	\$ 45,530	\$ 47,422
Teléfonos de México	2,825	2,825	0	2,825
Banco Internacional, S.A.	520	520	0	520
Purina	84,001	84,001	0	84,001
Monte Sur, Club Campestre	29,401	29,401	0	0
Tabacalera Mexicana	10,827	10,827	0	10,827
Centro Deportivo Yucatán	5,000	5,000	0	5,000
CEGUSA	3,810	3,810	0	3,810
Palacio de Hierro	1,801	1,801	0	1,801
Hulera "El Centenario"	960	960	0	960
Bacardí	501	501	0	501
Mexicana de Aviación	491	491	0	491
Loreto y Peña Pobre	458	458	0	458
Celulosa Desechos	295	295	0	295
Otros	288	288	0	288
230 Títulos Rasa	247	247	0	247
Tolmex	231	231	0	231
Cred. Afianzadora	106	106	0	106
Agroasemex, S. A. (Bancen)	100	100	0	0
Acciones (Azúcar)	47	47	0	47

CUENTA PÚBLICA | 2014

1822 Títulos EPN, S.A. de C.V.	21	21	0	21
Indeval	10	10	0	10
Suma	\$ <u>187,470</u>	\$ <u>141,940</u>	\$ <u>45,530</u>	\$ <u>159,861</u>

NOTA 7. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, en este rubro se agrupan:

Concepto	31-DIC-2014	31-DIC-2013
Deudores Diversos a Largo Plazo A) \$	139,292,638	\$ 161,200,885
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo B)	<u>20,239,643</u>	<u>20,239,643</u>
Suma	159,532,281	181,440,528
Menos: Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes (NOTA 9)	<u>52,775,764</u>	<u>61,831,553</u>
Neto \$	<u><u>106,756,517</u></u>	<u><u>\$ 119,608,975</u></u>

A). Deudores Diversos a Largo Plazo. Representan derechos de cobro que se integran por:

Al 31 de diciembre de 2014

Deudor	Valor Nominal	Estimación	Valor Neto
Préstamos a empleados del SAE \$	40,390,200	\$ 2,573,866	\$ 37,816,334
Cuentas Intervenidas por Juicios contra SAE	23,551,599	14,130,960	9,420,639
Préstamos a ex empleados del SAE	11,918,022	11,578,899	339,123
Otros Deudores Largo Plazo	<u>63,432,817</u>	<u>4,252,396</u>	<u>59,180,421</u>
Total \$	<u><u>139,292,638</u></u>	<u><u>\$ 32,536,121</u></u>	<u><u>\$ 106,756,517</u></u>

Al 31 de diciembre de 2013

Deudor	Valor Nominal	Estimación	Valor Neto
Préstamos a empleados del SAE	41,290,419	2,573,866	38,716,553
Cuentas Intervenidas por Juicios contra SAE	23,551,599	14,130,960	9,420,639
Préstamos a ex empleados del SAE	21,617,093	20,630,852	986,241
Otros Deudores Largo Plazo	<u>74,741,774</u>	<u>4,256,232</u>	<u>70,485,542</u>
Total \$	<u><u>161,200,885</u></u>	<u><u>\$ 41,591,910</u></u>	<u><u>\$ 119,608,975</u></u>

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

B). Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo. Corresponde a adeudos principalmente por venta de bienes y recuperación de cartera procedentes del Convenio de Cesión que el BNCI celebró con el SAE. Al 31 de diciembre de 2014 tiene un importe de \$20,239,643 y a diciembre de 2013 tenía el mismo saldo, dichos importes tienen una estimación por incobrabilidad de igual cantidad.

NOTA 8. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

A). Inmuebles. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los inmuebles se integran por:

Concepto	31-DIC-2014			31-DIC-2013		
	Valor Histórico	Actualización	Valor actualizado	Valor Histórico	Actualización	Valor actualizado
Terrenos en uso	\$ 17,045,781	\$ 1,217,900	\$ 18,263,681	\$ 17,045,781	\$ 1,217,900	\$ 18,263,681
Edificios no habitacionales						
	<u>287,457,999</u>	<u>13,614,921</u>	<u>301,072,920</u>	<u>280,856,824</u>	<u>13,614,921</u>	<u>294,471,745</u>
Suma	304,503,780	14,832,821	319,336,601	297,902,605	14,832,821	312,735,426
Menos: Dep. Acum.	<u>93,109,304</u>	<u>5,834,187</u>	<u>98,943,491</u>	<u>78,564,614</u>	<u>5,153,440</u>	<u>83,718,054</u>
Neto de Inmuebles	\$ <u>211,394,476</u>	\$ <u>8,998,634</u>	\$ <u>220,393,110</u>	\$ <u>219,337,991</u>	\$ <u>9,679,381</u>	\$ <u>229,017,372</u>

El valor en libros de \$220,393,110 al 31 de diciembre de 2014 y de \$229,017,372 en 2013, corresponde a lo siguiente:

Concepto	31- DIC -2014	31-DIC-2013
Edificio sede en México, D.F.	\$ 146,312,760	\$ 153,949,937
Centro de Documentación y Archivo (Magnocentro)	29,049,020	31,967,743
Adaptación y modernización en las oficinas de las Delegaciones Regionales	37,332,700	36,835,753
Adecuación y remodelación oficinas en Europa 34, México, D.F.	5,306,829	4,614,699
Adecuación del almacén "Virgilio Uribe" en Veracruz	1,470,572	1,649,240
Mantenimiento y adaptación del terraplén del almacén "Patio Imala", Culiacán, Sinaloa	921,229	0
Total	\$ <u>220,393,110</u>	\$ <u>229,017,372</u>

La disminución que presentó este rubro durante 2014 por \$8,624,262 se debe al efecto neto que resultó entre los aumentos por \$6,601,175 y la reducción por la depreciación anual de \$15,225,437.

Los aumentos de \$6,601,175 son por la adaptación y modernización en inmuebles en administración y arrendados que el SAE utiliza en sus actividades sustantivas, de conformidad con los artículos 7 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Públicos (LFAEBSP) y 24 de su Reglamento (NOTAS 24 B y 26, numeral 10), los cuales corresponden a las oficinas de la Delegación Regional Centro Sur por \$4,406,304, a las oficinas en Europa número 34 por \$1,265,900, así como al mantenimiento y adaptación por \$928,971 del terraplén del inmueble denominado "Patio Imala" ubicado en Culiacán, Sinaloa (NOTAS 14 A y 17). El cargo a resultados por depreciación correspondiente al 31 de diciembre de 2014 fue de \$15,225,437, y \$13,458,615 para el ejercicio 2013 (NOTA 13 D).

B). Muebles. Al cierre de 2014 y 2013, este rubro se integra como sigue:

Concepto	31-DIC- 2014			31-DIC- 2013		
	Costo de adquisición	Actualización	Valor actualizado	Costo de adquisición	Actualización	Valor actualizado
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 97,322,722	\$ 4,614,336	\$ 101,937,058	\$ 126,646,869	\$ 7,823,396	\$ 134,470,265
Mobiliario y Eq Educativo y Recre.	1,423,101	74,130	1,497,231	0	0	0
Equipo e Instrumen. Médico y de Lab.	112,613	15,629	128,242	0	0	0
Equipo de transporte	4,950,579	77,347	5,027,926	5,957,093	90,492	6,047,585
Maq. Otros Eqs y Herramientas	33,841,715	1,311,433	35,153,148	0	0	0
Colección, Obras de Arte y Obj. Valiosos	14,537	2,860	17,397	0	0	0
Suma	137,665,267	6,095,735	143,761,002	132,603,962	7,913,888	140,517,850
Menos: Dep. Acum.	84,084,567	5,893,262	89,977,829	89,156,456	7,547,464	96,703,920
Neto	\$ 53,580,700	\$ 202,473	\$ 53,783,173	\$ 43,447,506	\$ 366,424	\$ 43,813,930

Los activos procedentes del FIDELIQ y del Servicio de Administración de Bienes asegurados (SERA), se recibieron en el SAE al valor en libros que tenían en la entidad de la que proceden. El activo fijo del FIDELIQ se recibió en el SAE al valor en libros contables, incluyendo el reconocimiento de los efectos de la inflación (NOTA 23 A, numerales 8, 9 y 10).

El aumento en el valor en libros de este rubro por \$9,969,243 ocurrido durante 2014, se origina por el efecto neto de incrementos de \$23,308,314 y las disminuciones de \$13,339,071.

El incremento de \$23,308,314, corresponde a adquisiciones en los siguientes rubros: maquinaria otros equipos y herramientas por \$22,807,962; mobiliario y equipo educativo y recreativo por \$ 500,352. Las afectaciones a maquinaria otros equipos y herramientas corresponden a equipo de comunicación por \$19,107,418, suministro y control de acceso por \$3,013,602, extintores por \$531,910, equipo de seguridad por \$85,731 y herramientas por \$69,301. Los

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

aumentos en mobiliario y equipo educacional y recreativo obedecen a adquisiciones de pantallas de TV por \$199,200, equipo de audio de \$160,151 y cámaras fotográficas por \$141,000 (NOTAS 14 A y 17).

En tanto que la disminución por \$13,339,071, corresponde a la depreciación del ejercicio por \$13,185,763 y valor en libros de bienes vendidos por \$153,308 (NOTA 13 F, sub inciso 3).

El cargo a resultados por concepto de depreciación correspondiente a los períodos terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, fue de \$13,185,763 y \$7,046,740, respectivamente (NOTA 13 D).

NOTA 9. ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.

Con un importe de \$52,775,764 (\$61,831,553 en 2013), representa la probable irrecuperabilidad determinada sobre los derechos de cobro a largo plazo del Organismo (NOTA 26, numeral 12). En la NOTA 7, incisos A y B, quedó analizada la estimación al cierre de 2014 y 2013, por adeudo.

La disminución por \$9,055,789 en 2014 deriva de reducciones por \$9,720,408 e incremento a la estimación por \$664,619 (NOTA 13 D). Las reducciones se originaron por la aplicación contra cuentas por cobrar de \$9,084,249, la afectación contra resultados de \$413,382 por exceso en la estimación en virtud de las recuperaciones, comprobaciones y/o reembolsos de diversas cuentas por cobrar (NOTA 12 D) y aplicaciones de \$222,777 por recuperación de préstamos de exempleados (NOTA 12 F). De las aplicaciones de cuentas destacan las realizadas por un total \$7,384,076 en los rubros de ministraciones para gastos y viáticos, gastos de juicio, y préstamos a exempleados (NOTA 7 A).

NOTA 10. PASIVO CIRCULANTE.

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, en este rubro se agrupan los siguientes renglones:

Concepto	31-DIC-2014	31-DIC-2013
Contribuciones locales y federales	a) \$ 24,609,664	\$ 59,810,831
Retenciones a empleados y jubilados	b) 3,615,846	16,455,526
IVA trasladado pendiente de cobro	c) 1,206,832	2,774,493
Total	\$ <u>29,432,342</u>	\$ <u>79,040,850</u>

a). Contribuciones locales y federales. A la fecha de los estados financieros se conforman por los siguientes conceptos:

Concepto	31-DIC-2014	31-DIC-2013
IVA por pagar	\$ 21,460,988	\$ 16,220,563
Impuesto sobre nóminas	3,128,585	2,477,072
10% de retenciones de ISR	16,839	927,137
Aportaciones al Retiro, Cesantía y Vejez	1,182	4,425,219
Cuotas al IMSS	1,128	2,110,267
Aportaciones al INFONAVIT	942	3,526,069
Impuesto retenido a los trabajadores	0	28,908,510
Retención de IVA	0	1,180,881
Retenciones 5 al millar	0	35,113
Total	\$ 24,609,664	\$ 59,810,831

Las contribuciones locales y federales, así como las aportaciones de seguridad social al 31 de diciembre de 2014, se enteraron a las autoridades respectivas en enero de 2015.

b). Retenciones a empleados y jubilados. Corresponden a retenciones efectuadas, entre las que destacan aquellas por concepto de seguro de vida, seguro de separación individualizado (a mandos medios y superiores) y seguro de responsabilidad institucional, con los siguientes importes: de seguros de vida por \$1,444,145 (\$14,211,027 en 2013), seguro de responsabilidad institucional por \$1,004,320 (\$735,107 en 2013) y seguro de separación individualizado por \$904,566 (\$913,533 en 2013).

c). IVA trasladado. Con base en la Ley del IVA vigente para 2014, este importe será declarado en la medida que se cobre. De la citada cantidad, corresponden a IVA generado en SAE \$1,057,765 (\$2,625,426 en diciembre de 2013) y \$149,067 provienen del FIDELIQ (misma cantidad que en 2013), relacionados con cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2014. Este IVA se enterará en la medida que se recuperen dichas cuentas (NOTA 2 C).

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

B). OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO. Considerando la procedencia de la cuenta por pagar, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integra como sigue:

Concepto		31-DIC-2014		31-DIC-2013
Pasivos de la operación del SAE	a) \$	734,714,821	\$	305,511,927
Pasivos procedentes de entidades liquidadas	b)	15,287,647		9,751,325
Total	\$	750,002,468	\$	315,263,252

a). Los pasivos de la operación del SAE a la fecha de los estados financieros, se integran de la siguiente manera:

Concepto		31-DIC-2014		31-DIC-2013
Cuenta corriente SAE con encargos	1)\$	128,455,145	\$	148,883,801
Reintegro de recursos fiscales a la TESOFE	2)	25,348,899		2,813,581
A favor de encargos por cuotas de participación canceladas	3)	19,174,734		19,174,734
Cheques pendientes de entrega a los beneficiarios	4)	7,286,322		95,135,625
Anticipos recibidos por venta de bienes	5)	6,139,203		5,666,557
Por Recursos Restringidos	6)	4,982,381		11,349,034
Diversas cuentas por pagar	7)	543,328,137		22,488,595
Total	\$	734,714,821	\$	305,511,927

1). Corresponde al saldo de las cuentas corrientes del SAE con mandatos y encargos, que derivan de las operaciones que realiza por su cuenta, entre éstos, destacan los saldos con los encargos denominados: Mandato BNCI, segunda etapa (Encomienda) por \$44,308,588, SERANOR Inmuebles (12 Unidades de Almacenamiento) por \$31,265,002, Mandato FIDEREC de \$18,875,106, Fondo de Pensiones FINA por \$12,295,466, Encargo CONACAL Residuales por \$2,221,082, Fondo Nacional de Fomento Industrial (FOMIN) por \$2,096,547.

2). Esta cantidad se enteró a la TESOFE en enero de 2015 y corresponde a reintegros de las ministraciones de recursos fiscales al cierre del ejercicio 2014 (NOTA 12 B, sub inciso a).

3). Se originó por la cancelación de cuotas de participación que se implementaron al inicio de la operación del Organismo.

4). Se trata de cheques librados a favor de diversos proveedores y prestadores de servicios, que estaban pendientes de entregar al cierre del ejercicio.

5). Corresponde a anticipos recibidos por venta de bienes propiedad del Organismo, de los cuales destacan los captados por \$5,935,458 en la venta de inmuebles.

6). Representa recursos depositados en las cuentas captadoras del SAE, por venta de bienes, que son propiedad de las entidades transferentes, por lo que no se disponen para atender operaciones propias del SAE.

7). Incluye las siguientes provisiones: \$280,000,000 para pago de obligaciones del proceso de liquidación de Luz y Fuerza del Centro y \$113,552,976 para atender resoluciones de resarcimientos económicos instruidos por el Servicio de Administración Tributaria; así mismo en este rubro está el pasivo circulante por los gastos devengados al cierre del ejercicio 2014 por \$59,618,945 (\$44,150 en 2013), cuyas cuentas por liquidar certificadas se expidieron y pagaron en el año 2015 con recursos fiscales que atienden la operación propia del Organismo (NOTA 2 A, inciso b).

b) Los pasivos procedentes de entidades liquidadas se integran de la siguiente manera:

Concepto	31-DIC-2014	31-DIC-2013
Cuenta corriente con residuales de entidades liquidadas	\$ 10,568,574	\$ 5,262,970
Ingresos recibidos propiedad de los encargos	48,865	48,865
Diversas cuentas por pagar	- 4,670,208	4,439,490
Total	\$ <u>15,287,647</u>	\$ <u>9,751,325</u>

C). FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN Y/O EN GARANTÍA A CORTO PLAZO. Corresponde a la contrapartida del fondo de ahorro a favor de los empleados, generado durante el ejercicio, el importe al 31 de diciembre de 2014 asciende a \$9,338,039 (\$8,621,937 en 2013).

D). OTROS PASIVOS CIRCULANTES. Corresponde a depósitos en garantía recibidos por el Organismo que al 31 de diciembre de 2014 ascienden a \$207,085 (\$196,635 en 2013).

NOTA 11. PASIVO NO CIRCULANTE.

A) FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN Y/O EN GARANTÍA A LARGO PLAZO. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, en este rubro se agrupan los siguientes renglones:

Concepto	31-DIC-2014	31-DIC-2013
Convenios de Cesión	a) \$ 1,739,251,101	\$ 1,163,814,944
Fondos recibidos para financiar la operación del SAE	b) <u>13,664,824</u>	<u>10,631,924</u>
Total	\$ <u>1,752,915,925</u>	\$ <u>1,174,446,868</u>

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

a) Convenios de Cesión. Estos pasivos corresponden principalmente a provisiones transferidas al SAE a través de Convenios que se suscribieron para tal efecto por diversas entidades que concluyeron su proceso de liquidación y/o extinción, y están debidamente fondeadas en su totalidad con recursos líquidos (NOTAS 1 B, sub inciso a y 6 A). A la fecha de los estados financieros, el pasivo proviene de las siguientes entidades:

Entidad Cedente		31-DIC-2014	31-DIC-2013
FINA	1) \$	818,092,825	\$ 798,612,685
BANRURAL	2)	560,737,009	0
BNCI	3)	201,991,496	209,147,311
CONASUPO	4)	110,978,587	108,050,002
BORUCONSA	5)	24,679,060	24,512,328
ANDSA	6)	22,496,785	23,208,053
PRONASE	7)	275,339	284,565
Total	\$	1,739,251,101	\$ 1,163,814,944

1) Estos pasivos corresponden a provisiones transferidas al SAE en los Convenios suscritos el 30 de junio y 31 de agosto, ambos de 2006, con la Financiera Nacional Azucarera, S. N. C. (FINA). (NOTAS 1 B, sub inciso a y 6 A).

2) Proceden del Convenio de Cesión de Derechos y Obligaciones celebrado el 28 de febrero de 2014, con el Banco Nacional de Crédito Rural, Sociedad Nacional de Crédito, por un total de \$604,756,150 que se integran de provisiones relacionadas con las actividades y gastos de cierre del Banco por \$156,959,989, así como la contrapartida por recursos de \$447,796,161 para transferirse al Fondo de Pensiones del Sistema BANRURAL (NOTA 1 B, sub inciso a). Al cierre de diciembre 2014, se integra de las provisiones para gastos y de la contrapartida de los recursos a transferir por un total de \$544,384,256, así como de la contrapartida por los intereses de \$16,352,753 generados por los recursos monetarios.

3) Se trata de provisiones transferidas al SAE por el Banco Nacional de Comercio Interior (BNCI), con el Convenio de Cesión de Derechos y Obligaciones que se suscribió el 31 de agosto de 2008. (NOTAS 1 B, sub inciso a y 6 A).

4) Son saldos residuales transferidos al SAE por CONASUPO, según Convenio del 31 de agosto de 2006, para gastos. (NOTAS 1 B, sub inciso a y 6 A).

5) Representa provisiones transferidas al SAE por Bodegas Rurales CONASUPO (BORUCONSA), con base en el Convenio de Cesión de Derechos y Obligaciones del 16 de junio de 2008, para gastos. (NOTAS 1 B, sub inciso a y 6 A).

6) Se trata de la transferencia al SAE por Almacenes Nacionales de Depósito, S.A. (ANDSA), con base en el Convenio de Cesión de Derechos y Obligaciones del 8 de diciembre de 2010, para diversos gastos. (NOTA 1 B, sub inciso a).

7) Corresponde a las operaciones residuales para gastos, entregadas al SAE por el extinto organismo descentralizado denominado Productora Nacional de Semillas (PRONASE), con base en el Convenio de Cesión celebrado el 31 de julio de 2010. (NOTA 1 B, sub inciso a).

b) Fondos recibidos para financiar la operación del SAE. Este rubro representa los recursos del fondo a que se refiere el artículo 11, séptimo párrafo, de la Ley de Ingresos de la Federación procedentes de los ejercicios fiscales 2014, 2013 y 2011, (NOTA 1 B, inciso b).

La disposición mencionada establece para el ejercicio 2014, lo siguiente: De los ingresos provenientes de las enajenaciones realizadas por el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, respecto de los bienes propiedad del Gobierno Federal que hayan sido transferidos por la Tesorería de la Federación, el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes deberá descontar los importes necesarios para financiar otras transferencias o mandatos de la propia Tesorería; del monto restante hasta la cantidad que determine la Junta de Gobierno de dicho organismo se depositará en un fondo que se destinará a financiar, junto con los recursos fiscales y patrimoniales del organismo, las operaciones de éste, y el remanente será enterado a la Tesorería de la Federación en los términos de las disposiciones aplicables. En el mecanismo de compensación previsto en el presente párrafo, se incluye el pago de resarcimientos de bienes procedentes de comercio exterior que el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes deba realizar por mandato de autoridad administrativa o jurisdiccional; con independencia de que el bien haya o no sido transferido a dicho Organismo por la entidad transferente.

B) PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO. Al 31 de diciembre de 2014 con un saldo de \$27,348,826 (\$28,728,742 en 2013), se integra de \$24,782,020 para la provisión por diversos juicios laborales, civiles, mercantiles, administrativos y fiscales, de asuntos transferidos por el FIDELIQ al SAE procedentes de entidades que en su oportunidad, por instrucciones del Gobierno Federal, se incorporaron a la situación financiera del Fideicomiso; también se tienen \$2,566,806 que corresponden al pago pendiente de las indemnizaciones por término de la relación laboral del personal con el SAE.

Adicionalmente a los juicios y litigios mencionados anteriormente, el SAE se encuentra involucrado en juicios y reclamaciones que provienen de las entidades que le fueron transferidas desde su creación (NOTA 19 B).

C) PROVISIÓN POR PENSIONES A LARGO PLAZO (RESERVA PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS). Al 31 de diciembre de 2014 la Reserva para Obligaciones Laborales asciende a \$1,939,287,375 (\$1,780,025,619 en 2013) y cuenta con un fondo de recursos líquidos para su atención (NOTAS 1 C y 6 C); comparativamente esta previsión se integra como sigue:

Reserva para Obligaciones Laborales por:	31-DIC-2014	31-DIC-2013
Jubilaciones	\$ 1,392,922,166	\$ 1,328,164,464
Servicio Médico	478,546,382	407,255,840
Indemnizaciones por Despido	40,600,392	36,860,444
Prima de Antigüedad	27,218,435	7,744,871
Total de reservas	\$ <u>1,939,287,375</u>	\$ <u>1,780,025,619</u>

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

El pasivo laboral, ha sido determinado con la NIF D-3 Beneficios a los Empleados (NOTA 26, numeral 16), la cual identifica el tipo de beneficios por obligaciones laborales, como Beneficios al Retiro y Beneficios por Terminación como sigue:

- Beneficios al Retiro. El costo por servicios pasados del personal jubilado o con requisitos cumplidos para jubilarse, se reconoce en resultados al generarse.
- Beneficios por Terminación. Se reconoce en resultados el costo de cualquier servicio pasado. Las pérdidas/ganancias del año, se reconocen en resultados.

Los resultados derivados del estudio actuarial elaborado por perito especializado con cifras al cierre de 2014, identifican los tipos de beneficios al retiro y por terminación, que integran el pasivo neto proyectado y que se describen en los siguientes apartados. Dicho pasivo, fue registrado conforme a la NIF D-3 vigente en 2014.

1. Beneficios al retiro. Corresponde a los beneficios del plan de pensiones por jubilación, primas de antigüedad por jubilación, indemnizaciones ya sea por jubilación o por retiro sustitutivo de una jubilación y servicios médicos, hospitalarios y medicamentos para el personal jubilado. El pasivo neto proyectado de estos beneficios, se determinó en el estudio actuarial como sigue:

Concepto	Plan de Pensiones	Plan de Gastos Médicos	Prima de Antigüedad
Obligación por Beneficios Adquiridos (OBA)	\$ 707,908,343	\$ 391,545,125	\$ 54,049
Obligación por Beneficios No Adquiridos	453,460,049	382,029,022	2,382,825
1. Obligación por Beneficios Definidos (OBD)	1,161,368,392	773,574,147	2,436,874
2. Valor razonable de los Activos del Plan (AP)	65,535,049	1,585,197	0
Situación del Plan	1,095,833,343	771,988,950	2,436,874
3. Pérdidas (Ganancias) Actuariales (PGA)	(297,088,823)	293,442,568	(3,281,288)
Pasivo Neto Proyectado [1-2(+/-)3]	\$ 1,392,922,166	\$ 478,546,382	\$ 5,718,162

2. Beneficios por terminación. Corresponde a las remuneraciones que deben pagarse al término de la relación laboral cuando ésta ocurra antes de que el empleado se jubile y son, entre otros, indemnizaciones, liquidaciones, primas de antigüedad por muerte, invalidez, separación voluntaria y despido, gratificaciones adicionales. El pasivo neto proyectado de estos beneficios, determinado en el estudio actuarial se integra como sigue:

Concepto	Prima de Antigüedad	Indemnización Legal
1. Obligación por Beneficios Definidos (OBD)	\$ 21,500,273	\$ 40,600,392
2. Valor razonable de los Activos del Plan (AP)	0	0
Situación del Plan	21,500,273	40,600,392
Costo Laboral del Servicio Pasado pendiente de amortizar (CLSP)	0	0
3. Pérdidas (Ganancias) Actuariales (PGA)	0	0
Pasivo Neto Proyectado (1-2+3)	\$ 21,500,273	\$ 40,600,392

Como parte de las hipótesis actuariales utilizadas en 2014, se encuentran:

Hipótesis Demográficas. Se refieren a las contingencias que afectan la vida del ser humano y estiman la permanencia de la persona en el empleo. Las hipótesis seleccionadas fueron:

- Mortalidad: EMSSA09 con mejoras (de acuerdo con el anexo técnico del oficio DCFA/DERH/07-A/2013 emitido por el Área de Recursos Humanos del SAE).
- Invalidez: Monetary Values.
- Rotación: Experiencia SAE.
- Edad de retiro y Antigüedad mínima: Conforme al Anexo III, Tabla 1, del Informe Actuarial de Obligaciones Laborales al 31 de diciembre de 2014.

Hipótesis Financieras. Se utilizan para estimar el valor del dinero en el transcurso del tiempo (tasa de interés) y descontar las obligaciones futuras (tasa de descuento). En el caso particular, debido a que no hay fondo para cubrir las obligaciones sólo se considera la tasa de descuento que se ajustó tomando como referencia los bonos de largo plazo emitidos por el Gobierno Mexicano, como sigue:

- Tasa de descuento anual nominal 8.10%, la misma utilizada en 2013.
- Tasa de rendimiento anual nominal del 3.62% (4.90% en 2013).

Hipótesis Económicas. Éstas modelan el comportamiento futuro de los salarios reportados y el poder adquisitivo del dinero en el entorno nacional. En este caso, las hipótesis utilizadas fueron:

- Tasa de crecimiento salarial anual nominal del 4%.
- Tasa de crecimiento del salario mínimo anual nominal del 4%.
- Tasa de crecimiento del gasto médico anual del 6% (5.48% en 2013).

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

- Tasa de inflación anual del 4%.
- Tasa de inflación anual 2015 en adelante 3.50%.

La Reserva para Obligaciones Laborales durante 2014 aumentó en \$159,261,756 (disminución de \$73,739,725 en 2013), al pasar de \$1,780,025,619 en 2013 a \$1,939,287,375 al cierre de 2014, este aumento deriva del efecto neto entre los aumentos y disminuciones reportados en el Informe Actuarial al 31 de diciembre de 2014 en los rubros de: 1) costo neto del período que aumentó la provisión en \$183,574,446 (NOTA 13 E), 2) aumento a la provisión por \$31,176,317 del reconocimiento inmediato de obligaciones adquiridas y pérdidas actuariales (NOTA 13 E) y 3) reducción de \$55,489,007 por el importe neto de contribuciones y pagos efectuados en el ejercicio 2014 (NOTA 1 C).

Con base en los datos del Informe Actuarial al cierre de 2014, comparativamente con el Informe del año 2013, se observan como causas que derivaron en el aumento de los \$159,261,756 en la Reserva para Obligaciones Laborales, las siguientes Hipótesis Financieras y Económicas:

- En el caso particular, debido a que no hay fondo para cubrir las obligaciones solo se considera la tasa de descuento.
- Disminución del 1.28% en la tasa de rendimiento anual nominal, en virtud que de 4.90% en 2013 se contemplan 3.62% en 2014.
- Incremento del 0.52% en la tasa de crecimiento del gasto médico anual, en virtud que el 5.48% en 2013 cerró a 6% en 2014.

Los recursos monetarios del fondo de pensiones disminuyeron de manera significativa, al pasar de \$175,512,741 al cierre de 2013 a \$67,120,246 al cierre de 2014, por lo que el fondo líquido representa el 3.45% de los \$1,944,263,540 de la Reserva a la misma fecha (NOTAS 1 C, 6 C y 13 F, sub inciso 1).

El 12 de diciembre de 2013, se depositaron en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, el Reglamento Interior y Contrato Colectivo de Trabajo, ambos del SAE, cuya vigencia inicio a partir del 1 de enero de 2014. Los citados documentos contemplan el establecimiento de un nuevo plan de pensiones denominado “Plan de Jubilaciones de Contribución Definida” a la par del “Plan de Jubilaciones de Beneficio Definido” implementado en el SAE desde el 17 de junio de 2003, al haber dado continuidad al plan de pensiones que tenía establecido el extinto FIDELIQ, en virtud de la transferencia de los recursos humanos del citado Fideicomiso (NOTA 23 A, numeral 3). El “Plan de Jubilaciones de Contribución Definida” es un régimen basado en cuentas individuales a través del cual los trabajadores del SAE obtendrán una pensión en la modalidad de renta vitalicia o retiro programado conforme lo establezca el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) y es aplicable a: 1) los trabajadores que ingresen al SAE a partir del 1 de enero de 2014 y 2) a aquellos trabajadores que hayan ingresado al SAE antes del 1 de enero de 2014 y que opten por el cambio al “Plan de Jubilaciones de Contribución Definida”. Con dicho indicio jurídico, el perito especializado considero la proyección de los efectos de la modificación de la fórmula de beneficio del plan de pensiones en su Informe Actuarial elaborado para la cuantificación de las obligaciones laborales del SAE con cifras al 31 de diciembre de 2013, lo que representó la disminución de la Obligación por Beneficios Definidos por servicios prestados por los empleados en períodos anteriores que en los estados financieros al 31 de diciembre de 2013, implicó un exceso de la provisión por \$366,184,906 para las obligaciones laborales (NOTA 12 E).

El Informe Actuarial al 31 de diciembre de 2014, explica con detalle la implementación del “Plan de Jubilaciones de Contribución Definida”, cuya vigencia inicio a partir del 1 de enero de 2014 y también explica los términos en que a partir de la citada fecha está funcionando el “Plan de Jubilaciones de Beneficio Definido”. Entre otros datos que detalla el Informe Actuarial a 2014, existen 405 trabajadores en el “Plan de Jubilaciones de Beneficio Definido” y 278 trabajadores en el “Plan de Jubilaciones de Contribución Definida”. Lo anterior, en el entendido de que fueron 181 trabajadores que durante el año 2014, migraron al “Plan de Jubilaciones de Contribución Definida”, de éstos causaron baja 10 trabajadores y prevalecen 107 de los trabajadores que ingresaron a partir del 1 de enero de 2014 (NOTAS 13 E y 13 F, sub inciso 1).

En el “Análisis de Sensibilidad del Plan de Pensiones” (que no incluye Plan de Gastos Médicos, Prima de Antigüedad ni Indemnización Legal), que forma parte del Anexo II del Informe Actuarial al 31 de diciembre de 2014, el perito especializado hace un análisis comparativo en el que se puede ver el efecto que se tendría de no haber realizado la modificación al Plan de Pensiones y muestra los resultados siguientes: **El valor presente de los beneficios sería de \$2,541 millones en lugar de los \$1,402 millones que se tienen actualmente, lo anterior significa que se generó un ahorro en valor presente de \$1,139 millones (con hipótesis de 2014). Adicionalmente vemos que el cargo a resultados del año 2014 sería mayor de haber mantenido el plan anterior, es decir, el cargo a resultados del año 2014 por el plan de pensiones hubiera ascendido a la cantidad de \$173 millones lo que representaría un gasto adicional de \$80 millones. El mismo efecto se observa en la OBD la cual sería mayor en \$326 millones si se hubiera mantenido el esquema de jubilaciones anterior. Adicionalmente podemos ver que el costo para el 2015 con el plan anterior hubiera sido de \$201 millones, en lugar de \$106 millones que se estiman actualmente.**

ESTADO DE ACTIVIDADES

NOTA 12. INGRESOS DE GESTIÓN.

A) Ingresos por Venta de Bienes y Servicios. Al cierre de 2014 y 2013, este rubro se integra de la siguiente manera:

Concepto		31-DIC-2014		31-DIC-2013
Ingresos del artículo 13, sexto párrafo, de la LIF	1)	\$ 58,588,431	\$	35,561,869
Servicios fiduciarios	2)	1,039,801		1,302,346
Venta de bienes inmuebles	3)	1,440,837		5,418,888
Recuperaciones	4)	1,402,912		11,171,571
Venta de bienes muebles	5)	393,163		257,366
Venta de bases para licitación	6)	204,166		726,486
Total		\$ 63,069,310	\$	54,438,526

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

- 1) Estos ingresos derivaron de aplicar el artículo 13, sexto párrafo, de la LIF 2014 como recuperación de gastos indirectos de operación en la atención de encargos conferidos a este Organismo, la citada disposición establece que: Además de los conceptos señalados en los párrafos tercero y cuarto del presente artículo, a los ingresos que se obtengan por la enajenación de bienes, incluyendo acciones, por la enajenación y recuperación de activos financieros y por la cesión de derechos, todos ellos propiedad del Gobierno Federal, o de cualquier entidad transferente en términos de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, así como por la desincorporación de entidades, se les podrá descontar un porcentaje, por concepto de gastos indirectos de operación, que no podrá ser mayor del 7 por ciento, a favor del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, cuando a éste se le haya encomendado la ejecución de dichos procedimientos. Este porcentaje será autorizado por la Junta de Gobierno de la citada entidad y se destinará a financiar, junto con los recursos fiscales y patrimoniales del organismo, las operaciones de éste.
- 2) Son ingresos cobrados en efectivo, por la atención que otorga el SAE en su carácter de fiduciario sustituto a diversos fideicomisos, procedentes de algunas instituciones de banca de desarrollo que se desempeñaban como fiduciarios y que con motivo de su liquidación, transfirieron los fideicomisos para que fueran sustituidos por este Organismo.
- 3) Representa el precio de venta de inmuebles propiedad del SAE, cuyo valor en libros fue de \$2,085,887, por lo que se generó una pérdida en registros contables de \$645,050 (NOTAS 5 y 13 F, sub inciso 2).
- 4) De este importe, destacan las aplicaciones relacionadas con la cancelación de finiquitos de empleados por \$521,642.
- 5) Representa el precio de venta de muebles propiedad del SAE, cuyo valor en libros fue de \$153,308, por lo que se generó una utilidad en registros contables de \$239,855 (NOTAS 8 B y 13 F, sub inciso 3).
- 6) Es el monto de las bases para licitación vendidas al público en general para que participaran en la enajenación de bienes.

B) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. Este corresponde a los ingresos recibidos por el SAE con la finalidad de sufragar los gastos de funcionamiento, para cumplir con sus objetivos. En los siguientes párrafos se describe su comportamiento.

a) Transferencias Presupuestales para la Operación del SAE.

Transferencias Recibidas. Como parte de los recursos financieros que fueron asignados al Organismo en 2014, se recibieron recursos fiscales por un total de \$1,100,445,954 (\$990,067,831 al 31 de diciembre de 2013), que fueron utilizados para la operación propia.

Al 31 de diciembre de 2014, el SAE carece de gastos recibidos y devengados que hayan sido reflejados en el Estado de Actividades (\$3,247,891 en 2013, como efecto neto de \$3,292,041 de 2012 pagados en 2013 y \$44,150 de 2013 pagados en 2014). A nivel contable el importe de las Transferencias Presupuestales son de \$1,100,445,954 (\$986,819,940 en 2013) que reducidas por los reintegros de \$39,765,958 (\$3,258,483 en 2013) quedan en \$1,060,679,996 (\$983,561,457 en 2013), que se muestra en el Estado de Actividades en el renglón de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

CUENTA PÚBLICA | 2014

Reintegros del Ejercicio. De las ministraciones presupuestales destinadas a la operación del SAE en el año 2014 por \$1,100,445,954 (\$990,067,831 en 2013), se aplicaron \$1,060,679,996 (\$986,809,348 en 2013) resultando reintegros de \$39,765,958 (\$3,258,483 al 31 de diciembre de 2013), cantidad que fue entregada a la TESOFE, conforme a lo siguiente:

Fecha entero	Importe	Concepto del Reintegro
25 febrero 2014	\$ 3,044,590	Devolución de recursos ministrados no ejercidos en el capítulo 1000, que fueron reasignados para cubrir el pago de liquidaciones del personal.
26 marzo 2014	1,903,064	Devolución de recursos ministrados no ejercidos en el capítulo 1000, que fueron reasignados para cubrir el pago de liquidaciones del personal.
23 mayo 2014	52,767	Devolución de recursos del capítulo 1000, que fueron reasignados para cubrir erogaciones en diversos rubros de gasto
21 septiembre 2014	1,023,930	Devolución de recursos ministrados no ejercidos en el capítulo 1000, que fueron reasignados para cubrir el pago de liquidaciones del personal.
8 septiembre 2014	65,146	Devolución de recursos del capítulo 2000 y 3000, que fueron reasignados para cubrir erogaciones en diversos rubros de gasto.
8 septiembre 2014	905,969	Devolución de recursos del capítulo 1000, que fueron reasignados para cubrir erogaciones en diversos rubros de gasto.
24 noviembre 2014	2,812,628	Devolución de recursos del capítulo 2000 y 3000, que fueron reasignados para cubrir erogaciones en diversos rubros de gasto.
11 diciembre 2014	4,609,796	Devolución de recursos del capítulo 1000, que fueron reasignados para cubrir erogaciones en diversos rubros de gasto.
15 enero 2015	23,659,257	Devolución de ministraciones no utilizadas del capítulo 1000 al cierre del ejercicio 2014.
15 enero 2015	18,318	Devolución de ministraciones no utilizadas del capítulo 2000 al cierre del ejercicio 2014.
15 enero 2015	1,443,139	Devolución de ministraciones no utilizadas del capítulo 3000 al cierre del ejercicio 2014.
15 enero 2015	227,354	Devolución de ministraciones no utilizadas del capítulo 4000 al cierre del ejercicio 2014.
Total	\$ 39,765,958	

Los reintegros detallados en el cuadro anterior enterados a la TESOFE en enero de 2015 por \$25,348,068 se efectuaron junto con los \$831 de las transferencias recibidas para atender encomiendas a este Organismo a las que se refiere el siguiente apartado identificado con el inciso c), por lo que el reintegro total realizado el 15 enero de 2015 fue de \$25,348,899 y al cierre del ejercicio 2014 formó parte de las obligaciones a corto plazo de este Organismo (NOTA 10 B, inciso a, sub inciso 2).

A nivel del ejercicio presupuestal, los recursos netos utilizados por \$1,060,679,996, se aplicaron conforme a lo siguiente: \$648,262,071 para servicios personales, \$9,986,492 para materiales y suministros, \$346,287,946 para servicios generales, \$56,143,487 para otras erogaciones, que incluyen capitalización del fondo de pensiones del SAE por \$37,400,000, atención de resoluciones judiciales de \$17,966,841 y ayuda a prestadores de servicio social por \$776,646.

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

b) Transferencias Presupuestales para Inversión Física del SAE.

Transferencias Recibidas. A fin de otorgar el mantenimiento y adaptación del terraplén del almacén de Imala, otorgado en comodato por el Gobierno del Estado Sinaloa, para el resguardo del parque vehicular que administra este Organismo, fueron asignados Subsidios y Transferencias de \$1,508,000.

Reintegros del Ejercicio. De las ministraciones presupuestales asignadas para la inversión física, se utilizaron \$1,077,606 (NOTAS 8 A y 14 A), resultando reintegros de \$430,394, enterados a la TESOFE el 19 de diciembre de 2014.

c) Transferencias Presupuestales para atención de encomiendas al SAE.

Transferencias Recibidas. A fin de atender las diversas encomiendas conferidas por el Gobierno Federal al SAE, fueron asignados durante 2014, Subsidios y Transferencias de \$1,463,867,091, que se integran como sigue:

Concepto	Asignados	Reintegros	Recibidos
Para atender el proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México.	\$ 576,000,000	\$ 0	\$ 576,000,000
Para atender el proceso de liquidación de Luz y Fuerza del Centro.	480,000,000	0	480,000,000
Para la capitalización de los Fondos de Pensiones, procedentes de los extintos BANPESCA, FIDELIQ, ALSUR y FOPPAZ.	197,500,000	0	197,500,000
Para atender resoluciones de resarcimiento económico instruidos por el Servicio de Administración Tributaria.	193,439,422	831	193,438,591
Para continuar con el proceso de liquidación de INCOBUSA.	16,928,500	0	16,928,500
Suma	\$ <u>1,463,867,922</u>	\$ <u>831</u>	\$ <u>1,463,867,091</u>

d) Transferencias Presupuestales Totales

Por lo señalado en los apartados anteriores, los recursos fiscales totales del ejercicio 2014 ascienden a \$2,525,624,693 (\$1,558,967,031 en 2013), de los que corresponden \$1,060,679,996 utilizados para la operación propia del Organismo, \$1,077,606 para la inversión física en el SAE y \$1,463,867,091, para la atención de diversas encomiendas.

C) Ingresos Financieros. Los efectos financieros derivados por el manejo de los recursos, se presentan en este rubro. A la fecha de los estados financieros se integran de los conceptos siguientes:

Concepto	31-DIC-2014	31-DIC-2013
Rendimientos de recursos monetarios propios del SAE.	\$ 38,796,989	\$ 49,235,524
Intereses por préstamos al personal (NOTAS 8 B y 13 A)	2,177,848	2,082,580
Total	\$ 40,974,837	\$ 51,318,104

D) Disminución del Exceso de Estimaciones. Este rubro muestra la aplicación del exceso de la estimación para cuentas incobrables que resultó de las recuperaciones, comprobación y/o reembolso de diversas cuentas por cobrar (NOTAS 4 y 9) y que al 31 de diciembre de 2014 ascendió a \$2,181,183 (\$12,059,595 en 2013).

E) Disminución del Exceso en Provisiones. El perito especializado considero la proyección de los efectos de la modificación de la fórmula de beneficio del plan de pensiones en su Informe Actuarial elaborado para la valuación de las obligaciones laborales del SAE con cifras al 31 de diciembre de 2013, lo que representó la disminución de la Obligación por Beneficios Definidos por servicios prestados por los empleados en períodos anteriores que en los estados financieros al 31 de diciembre de 2013, representó un exceso de la provisión por \$366,184,906 para las obligaciones laborales (NOTAS 11 C, 13 E, sub inciso 1 y 13 F, sub inciso 1), que se integra por los conceptos que se muestran en el siguiente cuadro:

Reconocimiento Inmediato por Costo del Servicio Pasado en:	Importe
Plan de Pensiones	\$ 339,139,447
Gastos Médicos	27,045,459
Total	\$ 366,184,906

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

F) Otros Ingresos y Beneficios Varios. Este renglón se integra de diversos productos que al cierre de 2014 ascienden a \$74,623,162 (\$24,558,822 en 2013), de los cuales destacan: \$72,302,982 de los rendimientos financieros generados de enero de 2010 a diciembre de 2014 por los recursos monetarios asignados para la renovación de la plataforma tecnológica del SAE (NOTA 19 D, inciso e, sub inciso 3), penalizaciones aplicadas a proveedores de bienes y servicios por \$372,407, aplicaciones de \$222,777 por recuperación de préstamos de exempleados (NOTA 9) e indemnización de aseguradoras por \$144,837.

NOTA 13. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.

Comprende el importe de los gastos y otras erogaciones del Organismo, incurridos para su funcionamiento y otros gastos de la gestión, integrados como sigue:

Concepto		31-DIC-2014	31-DIC-2013
Gastos de Funcionamiento:			
Servicios Personales	A)	\$ 644,080,274	\$ 640,073,867
Materiales y Suministros	B)	8,721,399	6,111,978
Servicios Generales	C)	<u>461,889,670</u>	<u>422,350,947</u>
Suma		<u>1,114,691,343</u>	<u>1,068,536,792</u>
Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:			
Ayudas Sociales a Personas		776,646	968,000
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias:			
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones.	D)	29,188,257	20,505,355
Aumento por insuficiencia de provisiones	E)	214,750,763	336,881,445
Concepto		31-DIC-2014	31-DIC-2013
Pérdidas Cambiarias (Nota 27)		840,604	556,349
Otros Gastos	F)	<u>93,288,310</u>	<u>10,831,178</u>
Suma		<u>338,067,934</u>	<u>368,774,327</u>
Total de Gastos y Otras Pérdidas		<u>\$ 1,453,535,923</u>	<u>\$ 1,438,279,119</u>

Gastos de Funcionamiento.

Corresponde a las erogaciones que permitieron la operación del Organismo, mismas que se cubrieron, tanto con las transferencias presupuestales, como con recursos propios. Este renglón, se integra por los siguientes rubros:

A). **Servicios personales**, presenta los gastos relacionados con los recursos humanos del Organismo que comparativamente, se conforman como sigue:

Concepto	31-DIC-2014	31-DIC-2013
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente		
1) \$	136,230,710	\$ 131,651,235
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio		
2)	24,365,539	9,709,578
Remuneraciones Adicionales y Especiales		
3)	75,074,400	62,234,856
Seguridad Social		
4)	95,923,632	87,263,158
Otras Prestaciones Sociales y Económicas		
5)	303,629,220	340,667,956
Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
6)	8,856,773	8,547,084
Suma	\$ <u>644,080,274</u>	\$ <u>640,073,867</u>

1). Corresponde a los sueldos pagados a funcionarios y empleados del Organismo.

2). Es el importe de los sueldos pagados a personal eventual y las retribuciones pagadas por prácticas de diversas carreras profesionales y técnicas.

3). Se integra de los siguientes conceptos:

Concepto	31-DIC-2014	31-DIC-2013
Prima de vacaciones y otras gratificaciones	\$ 73,127,119	\$ 60,869,801
Prima quinquenal por años efectivos prestados	1,947,281	1,365,055
Suma	\$ <u>75,074,400</u>	\$ <u>62,234,856</u>

4). Este rubro se encuentra integrado por:

Concepto	31-DIC-2014	31-DIC-2013
Seguro de Separación individualizado	\$ 36,924,336	\$ 35,077,130
Aportaciones de Seguridad Social	32,869,129	30,974,625
Aportaciones de Fondos de Vivienda	16,503,271	15,150,365
Aportaciones al Sistema de Retiro	9,626,896	6,061,038
Suma	\$ <u>95,923,632</u>	\$ <u>87,263,158</u>

5). Corresponde a las erogaciones efectuadas por el Organismo, por prestaciones sociales y económicas a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y acuerdos contractuales, que se integra de:

Concepto	31-DIC-2014	31-DIC-2013
Prestaciones contractuales:		
Compensación Garantizada	\$ 197,636,739	\$ 167,055,437
Las establecidas por condiciones generales de trabajo o contrato colectivo	70,456,866	113,148,959
Asignaciones adicionales al sueldo	6,661,963	5,686,073
Indemnizaciones	17,796,381	43,624,946
Fondo de Ahorro	4,655,564	4,441,632
Otras prestaciones sociales y económicas	6,421,707	6,710,909
Suma	\$ <u>303,629,220</u>	\$ <u>340,667,956</u>

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

6). Corresponde a erogaciones pagadas por los siguientes conceptos:

Concepto	31-DIC-2014	31-DIC-2013
Compensación complementaria	\$ 7,124,831	\$ 6,912,953
Estímulos de puntualidad y asistencia	1,731,942	1,634,131
Suma	\$ 8,856,773	8,547,084

B). Materiales y Suministros, corresponde a los gastos relacionados con la administración del Organismo y que a la fecha de los estados financieros, se conforman como muestra el siguiente cuadro:

Concepto	31-DIC-2014	31-DIC-2013
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1) \$ 4,307,845	\$ 1,283,585
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2) 1,749,172	1,903,407
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	3) 1,076,251	1,112,854
Alimentos y Utensilios	665,771	856,868
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	470,625	301,576
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	435,070	620,307
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	9,055	18,489
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	7,610	14,892
Suma	\$ 8,721,399	\$ 6,111,978

1). Corresponde a erogaciones efectuadas para la compra de materiales necesarios para la conservación de los edificios en uso del SAE.

2). Se trata de los combustibles y lubricantes para vehículos terrestres destinados a servicios administrativos y a los asignados a servidores públicos.

3). Comprende entre otros: materiales, útiles y equipos menores de oficina, de tecnología de información y comunicación, de impresión y reproducción, de impresión e información digital y materiales de limpieza.

C). Servicios Generales, corresponde a los gastos relacionados con la prestación de diversos servicios que permiten la realización de las labores del Organismo y que al cierre de 2014 y 2013, se conforman por:

Concepto	31-DIC-2014	31-DIC-2013
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	1) \$ 278,807,613	\$ 223,856,343
Otros Servicios Generales	2) 85,984,429	92,720,941
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	3) 36,870,046	36,242,694
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	4) 16,026,091	15,915,833
Servicios de Arrendamiento	5) 15,237,901	16,285,811
Servicios Básicos	6) 13,288,978	16,958,748
Servicios de Instalaciones, Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	9,575,796	15,195,184
Servicios de Traslado y Viáticos	5,885,426	4,334,725
Servicios Oficiales	213,390	840,668
Suma	\$ <u>461,889,670</u>	\$ <u>422,350,947</u>

1). Corresponde a gastos efectuados por servicios profesionales, legales y de vigilancia, que se encuentran distribuidos como a continuación se muestra:

Concepto	31-DIC-2014	31-DIC-2013
Servicio de vigilancia	\$ 157,102,377	\$ 108,134,592
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	85,650,932	81,627,056
Servicios consultaría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías	22,315,514	22,868,628
Servicios apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	4,980,872	5,805,675
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	4,287,789	3,154,504
Servicios de capacitación	3,450,779	964,896
Servicios de investigación científica y desarrollo	1,019,350	1,300,992
	\$ <u>278,807,613</u>	\$ <u>223,856,343</u>

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

2). Se encuentra integrado de la siguiente manera:

Concepto	31-DIC-2014	31-DIC-2013
Impuestos y derechos	\$ 49,305,166	\$ 43,069,678
Sentencias y resoluciones por autoridad competente	20,344,355	29,003,799
Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	12,669,588	10,837,529
Otros servicios generales	3,665,320	9,809,935
Suma	\$ <u>85,984,429</u>	\$ <u>92,720,941</u>

3). Este rubro se integra como a continuación se describe:

Concepto	31-DIC-2014	31-DIC-2013
Seguro de bienes patrimoniales	\$ 29,941,052	\$ 29,907,443
Fletes y maniobras	2,747,639	2,282,635
Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	2,331,743	3,287,769
Servicios financieros	1,844,004	639,324
Otros	5,608	125,523
Suma	\$ <u>36,870,046</u>	\$ <u>36,242,694</u>

4). Corresponde a erogaciones de difusión por radio, televisión y otros medios, de mensajes comerciales para promover la venta de bienes.

5). Se trata de arrendamiento principalmente de instalaciones por \$9,827,614 (\$9,896,852 en 2013), así como por la actualización y licencias de programas de cómputo por \$5,307,294 (\$5,832,655 en 2013).

6). Integrado comparativamente por los siguientes conceptos:

Concepto	31-DIC-2014	31-DIC-2013
Energía eléctrica	\$ 5,322,837	\$ 4,966,680
Servicios integrales y otros servicios	3,053,833	4,016,237
Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	1,946,921	4,011,832
Telefonía tradicional	908,212	1,912,911
Servicio de Agua	893,300	949,474
Telefonía celular	557,274	349,885
Servicios postales y telegráficos	524,204	632,524
Servicios de telecomunicaciones y satélites	82,397	119,205
Suma	\$ <u>13,288,978</u>	\$ <u>16,958,748</u>

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, corresponde a los gastos por depreciación, estimaciones, insuficiencia en provisiones y otros gastos generados a la fecha de los estados financieros, como se describe en los siguientes párrafos.

D) Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones. Este rubro por un total de \$29,188,257 al cierre de 2014 (\$20,505,355 en 2013), se integra de la depreciación de inmuebles por \$15,225,437, depreciación de muebles por \$13,185,763, el incremento de la estimación para cuentas incobrables de \$664,619 (NOTA 9) y el incremento de la estimación para baja de valor de títulos y valores a largo plazo de \$112,438 (NOTA 6 D). Por cuanto a la baja de valor de los bienes muebles e inmuebles uso del Organismo (NOTA 8), éste es el único renglón del Estado de Actividades con efectos de la inflación hasta el año 2007, según las disposiciones de la NIFGGSP 04 Re-expresión, apartado D (NOTA 26, numeral 2) y al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integra como sigue:

Rubro	31-DIC-2014			31-DIC- 2013		
	Valor Histórico	Actualiz.	Valor Actualizado	Valor Histórico	Actualiz.	Valor Actualizado
Inmuebles	\$ 14,544,691	\$ 680,746	\$ 15,225,437	\$ 12,777,869	\$ 680,746	\$ 13,458,615
Mobiliario y Equipo de Administración	12,541,755	155,290	12,697,045	6,488,895	268,797	6,757,692
Mobiliario y Eq Educativo y Recre.	47,026	185	47,211	19,161	2,091	21,252
Equipo e Instrumen. Médico y de Lab.	17,881	2,972	20,853	15,931	2,481	18,412
Maq, Otros Eqs y Herramientas	417,754	2,900	420,654	236,633	12,751	249,384
Suma Muebles	<u>13,024,416</u>	<u>161,347</u>	<u>13,185,763</u>	<u>6,760,620</u>	<u>286,120</u>	<u>7,046,740</u>
Total	\$ <u>27,569,107</u>	\$ <u>842,093</u>	\$ <u>28,411,200</u>	\$ <u>19,538,489</u>	\$ <u>966,866</u>	\$ <u>20,505,355</u>

E) Aumento por insuficiencia de provisiones. Con base en el estudio actuarial elaborado por perito especializado al cierre del año 2014, este rubro muestra el costo reconocido durante el ejercicio 2014 de las obligaciones laborales (NOTA 11 C) por un total de \$214,750,763 (\$336,881,445 en 2013) que se integra como sigue:

Concepto		31-DIC-2014	31-DIC-2013
Costo Neto del periodo	1)	\$ 183,574,446	\$ 302,616,017
Reconocimiento inmediato de obligaciones adquiridas y pérdidas actuariales	2)	<u>31,176,317</u>	<u>34,265,428</u>
Total		\$ <u>214,750,763</u>	\$ <u>336,881,445</u>

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

1) El Costo Neto del Periodo. Constituye la porción de las obligaciones del plan que se reconocen en resultados del periodo, sus componentes son:

- Costo Laboral de Servicio Actual
- Costo Financiero
- Rendimiento Esperado de los Activos del Plan
- Amortización del Costo Laboral de Servicio Pasado
- Pérdidas Actuariales (o Ganancias)

Este rubro pasó de una afectación anual de \$302,616,017 al cierre de 2013 a \$183,574,446 en el 2014, la reducción en el costo anual de \$119,041,571 que se presenta al cierre del ejercicio 2014, está relacionada principalmente con la migración de 181 empleados al “Plan de Jubilaciones de Contribución Definida” establecido en el Reglamento Interior de Trabajo del SAE vigente a partir del 1 de enero de 2014, en su artículo 77 y artículo tercero transitorio (NOTA 13 F, sub inciso 1); asimismo, en la determinación del costo neto del período, se observan como causas que derivaron en aumento de la Reserva para Obligaciones Laborales, las siguientes Hipótesis Financieras y Económicas contenidas el Informe Actuarial:

- En el caso particular, debido a que no hay fondo para cubrir las obligaciones solo se considera la tasa de descuento.
- Disminución del 1.28% en la tasa de rendimiento anual nominal, en virtud que de 4.90% en 2013 se contemplan 3.62% en 2014.
- Incremento del 0.52% en la tasa de crecimiento del gasto médico anual, en virtud que el 5.48% en 2013 cerró a 6% en 2014.
-

2) Reconocimiento inmediato de obligaciones adquiridas y pérdidas actuariales. Corresponde al reconocimiento determinado en el estudio actuarial en adición al Costo Neto del Periodo, en virtud del reconocimiento inmediato que tendría que realizarse, de acuerdo a la NIF D3, de los beneficios contingentes incluyendo a todos los integrantes del plan de pensiones (jubilados y personal activo), en el caso del personal activo el reconocimiento considera a los 405 empleados que prevalecieron en el “Plan de Jubilaciones de Beneficio Definido” establecido en el Reglamento Interior de Trabajo del SAE vigente a partir del 1 de enero de 2014, en su artículo 87 y artículo quinto transitorio.

Con base en las cifras reportadas en el estudio actuarial a la fecha de los estados financieros, el costo afectado e identificado por tipo de reserva para obligaciones laborales se presenta en los siguientes cuadros:

Al 31 de diciembre de 2014

Reserva para Obligaciones Laborales por:	Costo Neto del Periodo	Reconocimiento Inmediato	Total
Jubilaciones	\$ 92,602,225	\$ 0	\$ 92,602,225
Servicio Médico	84,096,286	0	84,096,286
Indemnizaciones por Despido	6,164,295	11,313,798	17,478,093
Prima de Antigüedad	711,640	19,862,519	20,574,159
Total de reservas	\$ <u>183,574,446</u>	\$ <u>31,176,317</u>	\$ <u>214,750,763</u>

Al 31 de diciembre de 2013

Reserva para Obligaciones Laborales por:	Costo Neto del Período	Reconocimiento Inmediato	Total
Jubilaciones	\$ 233,397,690	\$ 0	\$ 233,397,690
Servicio Médico	59,878,493	0	59,878,493
Indemnizaciones por Despido	8,421,708	34,122,652	42,544,360
Reserva para Obligaciones Laborales por:	Costo Neto del Período	Reconocimiento Inmediato	Total
Prima de Antigüedad	918,126	142,776	1,060,902
Total de reservas	\$ <u>302,616,017</u>	\$ <u>34,265,428</u>	\$ <u>336,881,445</u>

F) Otros Gastos. Corresponde a gastos que afectaron el Estado de Actividades del Organismo, por los conceptos siguientes:

Concepto	31-DIC-2014	31-DIC-2013
Efecto Neto Valuación Actuarial	1) \$ 88,797,008	\$ 0
Valor en libros de inmuebles vendidos	2) 2,085,886	2,798,435
Valor en libros de muebles dados de baja	3) 153,308	540,017
Varios gastos	4) <u>2,252,108</u>	<u>7,492,726</u>
Suma	\$ <u>93,288,310</u>	\$ <u>10,831,178</u>

Se integra por el efecto neto de \$88,797,008, derivado de la valuación realizada con el Informe Actuarial al 31 de diciembre de 2014 de las obligaciones laborales (NOTA 11 C), de los cuales corresponden \$101,254,448 del Bono de Inscripción de Cambio, reducido por \$12,457,440 del efecto neto de diversos renglones del Informe Actuarial.

El Bono de Inscripción de Cambio es la aportación en efectivo que realizó el SAE a favor de los 181 trabajadores que migraron al “Plan de Jubilaciones de Contribución Definida”, a cambio de los años de servicios reconocidos y que fue depositado en la cuenta individual de la Administradora de Fondos para el Retiro de cada uno de los trabajadores, de acuerdo a lo establecido en los artículos 80 y 86, así como en los artículos tercero y cuarto transitorios del Reglamento Interior de Trabajo de este Organismo vigente a partir del 1 de enero de 2014 (NOTAS 1 C, 11 C y 13 E, sub inciso 1).

En tanto que los \$12,457,440 (\$22,602,943 en 2013, NOTA 12 F) se originan al considerar el efecto neto de diversos renglones que implican aumentos y disminuciones a la Reserva para las Obligaciones Laborales al momento de aplicar los resultados de la valuación actuarial, en los rubros que se indican en el siguiente cuadro comparativo:

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

Rubro de la Obligación Laboral	31-DIC-2014	31-DIC-2013
Indemnizaciones	\$ 16,884,589	\$ 36,615,178
Intereses del Fondo de Pensiones	6,588,069	8,452,420
Prima de antigüedad	1,100,594	539,203
Servicio Médico	(1,566,260)	(11,201,871)
Jubilaciones	(10,549,552)	(11,801,987)
Efecto Neto	\$ 12,457,440	\$ 22,602,943

Es el valor en libros de los inmuebles vendidos durante 2014 a un precio de venta de \$1,440,837 (en 2013 \$5,418,888) (NOTAS 5 y 12 A, sub inciso 3).

Es el valor en libros de los muebles vendidos durante 2014 a un precio de venta de \$393,163 (en 2013 \$257,366) (NOTAS 8 B y 12 A, sub inciso 5).

Este rubro incluye aplicaciones relacionadas con préstamos a exempleados y otras cuentas por cobrar.

ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO

NOTA 14. APORTACIONES DE PATRIMONIO.

A) APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL DEL AÑO EN CURSO. Las aportaciones ocurridas durante el año 2014 ascienden a \$23,242,211 (\$28,514,227 en 2013) que corresponde a la capitalización de los recursos monetarios destinados para la modernización de la plataforma tecnológica por \$22,164,605 y de recursos fiscales por \$1,077,606, procedentes de las autorizaciones otorgadas por la Junta de Gobierno del SAE en su cuadragésima sexta sesión ordinaria.

Los \$22,164,605 permitieron la adquisición de infraestructura de telefonía que incluye una plataforma de comunicaciones con protocolo de internet (IP), como solución de comunicación avanzada del Organismo. El \$1,077,606, se destinó al mantenimiento y adaptación del terraplén del inmueble denominado "Patio Imala" ubicado en el Estado de Culiacán, Sinaloa, el cual utiliza este Organismo en el desarrollo de sus actividades sustantivas (NOTAS 8 A, 8 B, 12 B, inciso b, 17, 19 D, inciso e, sub inciso 3).

B) APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL DE AÑOS ANTERIORES. Estas aportaciones han sido el resultado de las transferencias de operaciones residuales de diversas entidades, instruidas por el Gobierno Federal, así como de subsidios y transferencias de recursos fiscales, en ambos casos, para el desarrollo de las actividades propias del Organismo. Al cierre de 2014 y 2013, se integra por:

Concepto	31-DIC-2014	31-DIC-2013
Aportaciones con recursos distintos a fiscales	a) \$ 1,068,156,991	\$ 1,039,642,764
Aportaciones con recursos fiscales	b) 6,687,969	6,687,969
Total	\$ 1,074,844,960	\$ 1,046,330,733

a) APORTACIONES CON RECURSOS DISTINTOS A FISCALES. El patrimonio inicial del SAE de \$549,148,856 (NOTA 23 A, numeral 10) se constituyó por las aportaciones del Gobierno Federal con los recursos financieros y materiales del SERA, así como de los recursos financieros y materiales del FIDELIQ, de conformidad a lo establecido en los artículos séptimo y octavo transitorios del Decreto por el que se expide la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y se adiciona el Código Federal de Procedimientos Penales.

El patrimonio del FIDELIQ transferido al SAE, estaba constituido principalmente de las aportaciones efectuadas por el Gobierno Federal, derivadas de los activos y pasivos residuales de entidades liquidadas y operaciones, que en su momento, el propio Gobierno Federal autorizó que se incorporaran al patrimonio del Fideicomiso. El SAE recibió recursos del FIDELIQ a través de transferencias efectuadas el 17 de junio y el 31 de diciembre de 2003 (NOTA 23 A, numeral 8).

De los recursos recibidos del FIDELIQ, así como del producto obtenido de la recuperación de los activos traspasados por dicho Fideicomiso, el SAE efectuó erogaciones para atender el proceso de extinción del FIDELIQ hasta por \$21,787,844 que disminuyeron el renglón de "Recursos Transmitidos por FIDELIQ" que se muestra en el próximo cuadro.

Esta parte del patrimonio al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integra por:

Entidad de procedencia / Concepto	31-DIC-2014	31-DIC-2013
Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ):		
Transferencia al 17 de junio de 2003	\$ 509,383,124	\$ 509,383,124
Complemento al 31 de diciembre de 2003	402,496,559	402,496,559
Suman Recursos transmitidos por FIDELIQ	911,879,683	911,879,683
Menos: Recursos para el proceso de extinción de FIDELIQ	21,787,844	21,787,844
Neto procedente del FIDELIQ	890,091,839	890,091,839
Capitalización de recursos de la LIF 2011, destinados a: adaptación y modernización de oficinas regionales adquisición y adaptación de muebles de regionales instalación hidráulica contra incendios en Magnocentro	54,689,777	54,689,777
Cesión de Derechos y Obligaciones del BNCI	44,743,889	44,743,889
Servicio de Administración de Bienes Asegurados (SERA)	39,765,732	39,765,732
Capitalización en 2013 de recursos plataforma tecnológica para adquirir equipo de 1) cómputo y tecnología informática	28,514,227	0
Cesión de Derechos y Obligaciones de ANDSA en 2010	9,406,000	9,406,000
Cesión de Derechos y Obligaciones BORUCONSA en 2008	920,803	920,803
Por diversos bienes en uso integrados en 2012	23,726	23,726
Segundo Convenio de Cesión con FINA en agosto 2006	998	998
Patrimonio Total	\$ 1,068,156,991	\$ 1,039,642,764

El monto de \$28,514,227 fue traspasado del rubro de Aportaciones del Gobierno Federal del año en Curso del ejercicio 2013, conforme a la normativa contable.

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

b) APORTACIONES CON RECURSOS FISCALES. El saldo por \$6,687,969, deriva de los subsidios y transferencias corrientes recibidos y que con la autorización de las instancias correspondientes, se utilizaron en el año 2003 por \$588,165 y en 2008 por \$6,099,804 para inversión física (NOTAS 8 B y 26, numeral 17). Durante los ejercicios de 2004 a 2013, no se recibieron aportaciones del Gobierno Federal.

NOTA 15. DONACIONES DE CAPITAL.

Registra las entregas de bienes que hasta el momento ha recibido el SAE a título gratuito, mismas que a la fecha de los estados financieros se integran como sigue:

Concepto	31-DIC-2014	31-DIC-2013
Donación del Gobierno de Estados Unidos de América	\$ 5,244,034	\$ 5,244,034
Donación de la SHCP de conmutador telefónico	55,000	55,000
Total	\$ <u>5,299,034</u>	\$ <u>5,299,034</u>

NOTA 16. ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

Este rubro presenta el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2007, en cada uno de los renglones del activo fijo, de conformidad con las disposiciones emitidas por la UCG, las cuales establecen que el monto de la actualización de cada renglón del activo fijo y de su depreciación acumulada, afectan en contra partida la cuenta patrimonial de Superávit por Revaluación. (NOTA 26 numerales 2 y 17).

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integra de:

Concepto	31-DIC-2014	31-DIC-2013
Terrenos	\$ 1,219,764	\$ 1,219,764
Edificios, Construcciones e Instalaciones	13,188,863	13,188,863
Mobiliario y Equipo de oficina	5,001,030	5,001,030
Equipo de Transporte	978,487	978,487
Equipo de Cómputo	3,907,740	3,907,740
Total	\$ <u>24,295,884</u>	\$ <u>24,295,884</u>

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

NOTA 17. ANALISIS DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

A continuación, se presenta el análisis de los saldos, inicial y final, que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes, con corte al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Concepto	31-DIC-2014	31-DIC-2013
Efectivo en Bancos/Tesorería	\$ 15,928,991	\$ 90,083,210
Efectivo en Inversiones Temporales (NOTA 1 A)	421,417,237	280,415,051
Fondos con Afectación Específica (NOTA 1 B)	1,331,851,618	646,516,466
Depósitos de Fondos de Terceros y otros (NOTA 1 C)	76,993,673	9,119,558
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ <u>1,846,191,519</u>	\$ <u>1,026,134,285</u>

En cuanto a las adquisiciones del ejercicio 2014 se utilizaron \$29,909,487, para adquisición de muebles por \$23,308,312 e inversión física en inmuebles por \$6,601,175. La adquisición de muebles corresponde a: la compra de equipo de comunicación por \$19,107,418, sistema de control de acceso al edificio sede del SAE por \$3,013,602, así como equipo de seguridad, de audio, de video y herramientas por \$1,187,293. En cuanto a la inversión física se realizó en: adecuación de espacios en la Delegación Regional Centro Sur por \$4,406,304, adecuación de las oficinas en la calle Europa número 34 por \$1,265,900, mantenimiento y adaptación del terraplén del inmueble denominado "Patio Imala" por \$928,971 (NOTA 8).

En el siguiente cuadro, se presenta la conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios, al cierre de los ejercicios 2014 y 2013.

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

Concepto	31-DIC-2014	31-DIC-2013
FLUJOS DE EFECTIVO DE LA ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Resultado del ejercicio: Ahorro (Desahorro)	\$ (211,755,681)	\$ 54,374,821
Ingresos:		
Ingresos por venta de bienes y servicios de org. descent.	(405,973)	0
Aplicación de exceso en provisiones y pasivos	0	(366,184,906)
Dismin. del exceso de estim. por pérd. o deter. u obsolescencia	(2,181,183)	(12,059,595)
Diferencias en tipo de cambio a favor en efec. y equivalentes	(251,754)	(532,530)
Otros ingresos varios	(250,540)	(22,371,948)
Gastos:		
Costo neto del periodo de las obligaciones laborales	214,750,763	336,881,445
Depreciaciones	28,411,200	20,505,355
Valor de los bienes vendidos	2,239,194	3,338,452
Diferencias por tipo de cambio negativas en efec. y equival.	840,604	556,349
Estimación cuentas incobrables	664,619	0
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	112,438	0
Otros gastos varios	2,201,291	2,639,332
Flujos netos de efectivo en actividades de operación	34,374,978	17,146,776
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Incremento en el patrimonio		
Por los recursos recibidos para inversión física y adquisición de equipo	23,242,211	0
Incremento en las cuentas de Inversión		
Inversión en edificios	(6,601,175)	(7,022,515)
Adquisición de Mobiliario y Equipo	(23,308,313)	0
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión	(6,667,277)	(7,022,515)

CUENTA PÚBLICA | 2014

Concepto	31-DIC-2014	31-DIC-2013
FLUJOS DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Incremento de otros pasivos:		
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	0	12,932,376
Otras cuentas por pagar a corto plazo	701,117,696	
Fondos de administración a corto plazo	716,102	0
Fondos de administración a largo plazo	509,951,186	30,619,591
Otras provisiones a largo plazo	0	740,766
Disminución de Activos Financieros:		
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plazo	141,158	0
Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	0	31,210
Inversiones a largo plazo	329,532,201	0
Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	0	828,660
Títulos y valores a largo plazo	1,893	0
Incremento de Activos financieros:		
Cuentas por cobrar a corto plazo	(437,315,235)	(32,905,915)
Deudores Diversos por cobrar a corto plazo	(170,852)	(9,038,664)
Anticipo a proveedores por adquisición de servicios a corto plazo	0	(141,158)
Otros Derechos a recibir efectivo o equivalente a corto plazo	(21,131,246)	0
Valores en garantía	(5,452)	(3,368)
Inversiones a largo plazo	0	(280,329,537)
Deudores diversos a largo plazo	(198,709,238)	(31,356,328)
Títulos y valores a largo plazo	0	(687)
Disminución de otros pasivos:		
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	(36,202,346)	0
Otras cuentas por pagar a corto plazo	0	(45,335,041)
Fondos en administración a corto plazo	0	(90,991)
Provisión para demandas y juicios a largo plazo	(87,328)	(17,166)
Provisión por pensiones a largo plazo	(55,489,007)	(21,839,395)
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiamiento	792,349,533	(375,905,647)

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

<i>Incremento neto de efectivo y demás equivalentes de efectivo</i>	\$	820,057,234	\$	(365,781,386)
---	----	-------------	----	---------------

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

NOTA 18. CONCILIACIÓN CONTABLE-PRESUPUESTAL.

En cumplimiento a las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, del Manual de Contabilidad Gubernamental del CONAC, así como al acuerdo por el que se emitió el formato de conciliación correspondiente, publicado en el DOF por el CONAC el 6 de octubre de 2014, en el siguiente cuadro, se presenta la conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Considerando la vinculación que existe a través del momento contable del devengado, entre el Estado de Actividades y el ejercicio del presupuesto, tanto de ingresos como de egresos, el SAE presenta la conciliación entre los conceptos contables y presupuestarios, correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, conforme a lo siguiente:

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables:

1. Ingresos Presupuestarios		\$	23,664,439,743
2. Más, Ingresos contables no presupuestarios:			3,089,450
Disminución de exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$	2,181,183	
Diferencias por tipo de cambio a favor en efectivo y equivalentes		251,754	
Otros Ingresos y Beneficios varios		250,540	
Otros Ingresos contables no presupuestarios:	a)	405,973	
3. Menos, Ingresos presupuestarios no contables:			22,425,748,951
Otros ingresos presupuestarios no contables:	b)	22,425,748,951	
4. Ingresos Contables		\$	1,241,780,242

a). Corresponde a ingresos contables por recuperaciones de \$405,973 que no implicaron flujo de efectivo en el Estado de Actividades.

b). Los Otros Ingresos Presupuestarios No Contables, se integran como sigue:

Concepto	31-DIC-2014
Ingresos por operaciones ajenas.	\$ 20,885,679,808
Transferencias recibidas en 2014 para atender el proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México.	576,000,000
Transferencias recibidas en 2014 para atender el proceso de liquidación de Luz y Fuerza del Centro.	480,000,000
Transferencias recibidas en 2014 para la capitalización de los fondos de pensiones, procedentes de los extintos BANPESCA, FIDELIQ, ALSUR y FOPPAZ.	197,500,000
Transferencias recibidas en 2014 para atender resoluciones de resarcimiento económico instruidos por el Servicio de Administración Tributaria.	193,438,591
Recursos procedentes de los etiquetados para el proyecto de renovación de la Plataforma Tecnológica del SAE, para cubrir erogaciones del proyecto.	47,249,604
Remanente de recursos ejercicio 2012 entregados por Ferrocarriles Nacionales de México en liquidación, para entero a TESOFE.	26,249,184
Transferencias recibidas en 2014 para continuar con el proceso de liquidación de INCOBUSA.	16,928,500
Intereses generados sobre transferencias recibidas de recursos fiscales, para su entero a la TESOFE.	1,581,508
Transferencias recibidas en 2014 para inversión física en inmueble en uso del SAE.	1,077,606
Transferencias recibidas en el ejercicio 2014, para el pago de gastos devengados al cierre del ejercicio 2013	44,150
Suman Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$ <u>22,425,748,951</u>

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

1. Total de Egresos (Presupuestarios)	\$	23,653,555,629
2. Menos, Egresos presupuestarios no contables:		22,496,794,452
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$	500,351
Maquinaria, otros equipos y herramientas		22,807,962
Obra pública en bienes propios		6,601,175
Otros Egresos Presupuestales No Contables:	a)	<u>22,466,884,964</u>

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

3. Más, Gastos contables no presupuestales		296,774,746
	29,188,257	
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	214,750,763	
Aumento por insuficiencia de provisiones	840,604	
Diferencias por tipo de cambio negativas en efectivo y equivalentes	4,440,485	
Otros gastos	47,554,637	
Otros Gastos Contables, No Presupuestales: b)	47,554,637	
4. Total de Gasto Contable		\$ 1,453,535,923

a) Los Otros Egresos Presupuestales No Contables, se integran como sigue:

Concepto	31-DIC-2014
Egresos por operaciones ajenas.	\$ 20,845,205,919
Entrega de transferencia recibida en 2014, para atender el proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México.	576,000,000
Entrega de transferencia recibida en 2014 para atender el proceso de liquidación de Luz y Fuerza del Centro.	480,000,000
Entrega de transferencia recibida para capitalizar fondos de pensiones, procedentes de los extintos BANPESCA, FIDELIQ, ALSUR y FOPPAZ.	197,500,000
Erogaciones con transferencias recibidas en 2014 para atender resoluciones de resarcimiento económico instruidos por el Servicio de Administración Tributaria.	193,438,591
Impuesto al valor agregado pagado en erogaciones.	70,266,661
Entrega de transferencia recibida para capitalizar fondo de pensiones SAE.	37,400,000
Entero a la TESOFE del remanente de recursos del ejercicio 2012, entregados por Ferrocarriles Nacionales de México en liquidación.	26,249,184
Erogaciones para la renovación de la de Plataforma Tecnológica Informática del SAE.	21,932,011
Entrega de transferencia recibida en 2014, para continuar con el proceso de liquidación de INCOBUSA.	16,928,500
Entero a la TESOFE de intereses generados sobre transferencias recibidas de recursos fiscales en el ejercicio 2014.	1,467,281
Entero a la TESOFE de remanentes de transferencias recibidas, derivados de la cancelación de pagos relacionados con indemnizaciones de personal en 2010, 2011 y 2012.	377,388
Entero a la TESOFE de intereses generados sobre transferencias recibidas de recursos fiscales en el ejercicio 2013.	75,141
Entero de intereses generados sobre remanentes de transferencias recibidas en el ejercicio 2013 para resarcimiento económico instruido por el Servicio de Administración Tributaria.	39,086
Entero de remante de recursos del ejercicio 2013 de transferencias recibidas para resarcimiento económico instruido por el Servicio de Administración Tributaria.	5,202
	5,202

Otros Egresos Presupuestales No Contables

\$\$ 22,466,884,964

b) Corresponde a gastos contables por IVA no acreditable de \$47,554,637.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

NOTA 19. CUENTAS DE ORDEN CONTABLES.

Las cuentas de orden del SAE contemplan el registro del control presupuestal, control de bienes, los valores en administración, las contingencias del Organismo y los fideicomisos en los que el SAE se desempeña como fiduciario sustituto. La conformación de estas cuentas es como sigue:

A) Valores en Custodia. Muestra el valor de las existencias de los bienes que han sido puestos a disposición del SAE, para su custodia, administración y venta (NOTA 26, numeral 20). Entre éstos se destacan los bienes asegurados que la Procuraduría General de la República en su calidad de entidad transferente, ha encargado al Organismo. Comparativamente este rubro se integra como sigue:

Concepto	31-DIC-2014	31-DIC-2013
Bienes Aseg. y Decom. (Núm. y Valores en Mon. Ext.)	\$ 3,095,843,582	\$ 2,869,852,637
Bienes Aseg. y Decom. (Núm. y Valores en Mon. Nac.)	1,891,874,840	1,373,191,756
Bienes Asegurados y Decomisados (Bienes)	38,629,459	42,905,724
Valores en Custodia	23,021,650	410,493,473
Total	\$ <u>5,049,369,531</u>	\$ <u>4,696,443,590</u>

B) Juicios. El saldo de \$41,090,661,048 al 31 de diciembre de 2014 (\$41,028,865,907 en 2013), corresponde a las contingencias propias del SAE y de las entidades que le han sido transferidas.

Este rubro muestra posibles contingencias por asuntos laborales, civiles, mercantiles, penales y fiscales, que provienen del FIDELIQ y de las entidades que en su momento, por instrucciones del Gobierno Federal, se incorporaron a los estados financieros del citado Fideicomiso, mismas que se traspasaron al SAE en el año 2003, además de los precedentes del Convenio de Cesión de FINA y los asuntos propios de este Organismo (NOTAS 11 A, inciso a, sub inciso 1 y 11 B).

A la fecha de los estados financieros este rubro se integra como sigue:

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

Tipo de Contingencia y Entidad de procedencia	31-DIC-2014	31-DIC-2013
Civiles y Mercantiles		
FINA	\$ 24,113,137,023	\$ 24,113,137,022
FIDELIQ	16,258,572,522	16,258,572,522
SAE	139,922,560	101,289,605
APSA	2,851,709	2,722,589
BANPESCA	15,037	15,037
Suman Civiles y Mercantiles	\$ <u>40,514,498,851</u>	\$ <u>40,475,736,775</u>

Tipo de Contingencia y Entidad de procedencia	31-DIC-2014	31-DIC-2013
Laborales		
SAE	\$ 308,053,721	\$ 285,304,164
FIDELIQ	36,972,730	41,149,150
SERA	28,883,246	38,941,331
CEDI	0	299,264
Suman Laborales	\$ <u>373,909,697</u>	\$ <u>365,693,909</u>
Fiscales		
SAE	202,117,917	187,300,640
Suman Fiscales	\$ <u>202,117,917</u>	\$ <u>187,300,640</u>
Penales		
SAE	134,583	134,583
Suman Penales	\$ <u>134,583</u>	\$ <u>134,583</u>
Total	\$ <u>41,090,661,048</u>	\$ <u>41,028,865,907</u>

C) Bienes Concesionados o en Comodato. El saldo de \$148,000 al cierre de 2014 (\$188,000 en diciembre de 2013), corresponde a la colección de bienes que fueron otorgados en comodato por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) al SAE, con fines de difusión cultural y que se encuentran en exhibición en las instalaciones de este Organismo. La variación por \$40,000, se debe a la devolución del bien artístico denominado "Muro Blanco" del autor Gunther Gerszo Wendland.

D) **Encargos Recibidos.** Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, estas cuentas de orden se integran como sigue (NOTA 26, numeral 22):

Concepto	31-DIC-2014	31-DIC-2013
Mandatos	a)\$ 7,068,616,276	6,509,677,476
Fideicomisos en Administración	b) 4,815,101,410	2,835,954,357
Fondos de Pensiones	c) 2,217,760,385	2,980,566,162
Recursos de Entidades en Liquidación	d) 1,191,607,711	5,169,502,607
Diversos Encargos	e) 24,658,331,821	29,640,993,597
Total	\$ 39,951,417,603	\$ 47,136,694,199

a) Los mandatos conferidos al SAE a la fecha de los estados financieros se integran de la siguiente manera:

Encargo	31-DIC-2014	31-DIC-2013
Mandato BANRURAL	\$ 3,232,813,820	\$ 3,233,647,487
SAT-Comercio Exterior	784,747,605	500,926,117
Cartera Cafetalera BANCOMEXT	607,671,856	605,823,406
Fideicomiso de Recuperación de Cartera NAFIN (FIDERCA)	460,052,873	475,188,288
TESOFE-Transferentes	385,792,423	229,001,799
BNCI Mandato - 2da. etapa (Inm. y cartera)	339,952,087	298,917,610
Grupo TEBO	216,663,534	208,582,097
Mandato ANDSA (Cartera)	215,925,471	215,925,320
Mandato FIDEREC	153,463,483	147,546,193
Mandato del FDE (bienes y cartera)	104,187,492	0
Fertilizantes Mexicanos, S.A. (cartera e inmuebles)	87,796,681	92,521,970
Mandato Almacenadora del Sur (ALSUR)	78,666,404	71,545,752
BANOBRAS BELTHER Inmuebles	68,101,498	64,986,065
Luz y Fuerza del Centro en liq.(transferencia de bienes)	62,492,559	68,045,623
SAE_Sindicatura/La Joya	57,956,080	57,956,080
Instituto Mexicano del Café (cartera e inmuebles)	41,797,482	46,053,258
SERANOR Inmuebles,12 unidades de almacenamiento	40,567,029	41,977,336
CONACAL Residual	12,125,406	12,714,426
Inmuebles BANRURAL en liquidación	9,979,175	45,907,061
TESOFE-Cartera	8,348,124	8,251,770
Fideicomiso de la Vivienda Lomas de Plateros	7,535,463	7,369,091
FIDETEC CONACYT (cartera e inmuebles)	6,389,641	4,443,666
Financiera Rural	5,976,701	4,343,855
FERRONALES	5,409,297	4,780,901
Fideicomiso de Administración y Garantía (FERTIBAN)	5,236,745	5,129,712
PGR Oficialía Mayor	4,889,032	0
Mandato de Comercio Exterior	3,917,905	3,917,912
Mutualidad de Seguros La Laguna	3,070,198	3,070,198
BANOBRAS Bienes Inmuebles	2,400,637	2,404,630
Instituto Nacional de Antropología e Historia	1,702,953	3,741,395

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

INEGI (bienes muebles)	1,263,405	1,263,405
Ingenios Azucareros (4 unidades económicas)	514,141	514,141
Suprema Corte de Justicia	299,306	1,578,132
Fideicomiso de Fomento Minero	205,697	0
Arrendadora Banobras, S.A. de C.V.	0	7,200,671
Diversos	50,704,073	34,402,109
Suma	\$ <u>7,068,616,276</u>	\$ <u>6,509,677,476</u>

Las cifras del cuadro anterior, corresponden a los activos y cuentas de orden que presentan los mandatos y encomiendas recibidos, encargos que consisten en administrar, recuperar y realizar cartera e inmuebles. También se registran los recursos líquidos propiedad de los encargos, que se tienen registrados a valor nominal. Cada uno de los referidos encargos, cuenta con supervisión y fiscalización propia de las Entidades Transferentes y de los Mandantes.

b) A la fecha de los estados financieros, se integran como sigue:

Concepto	31-DIC-2014	31-DIC-2013
Fideicomisos de Administración	\$ 2,693,418,940	\$ 489,152,657
Fideicomisos de Garantía	2,121,682,470	2,346,801,700
Suma	\$ <u>4,815,101,410</u>	\$ <u>2,835,954,357</u>

El cuadro muestra el valor de los activos en administración y cuentas de orden que presenta la situación financiera de cada uno de los fideicomisos en los que el SAE se desempeña como fiduciario sustituto de aquellas entidades, principalmente BNCI y BANRURAL, en las que estaban constituidos y cuya liquidación ha sido encomendada al SAE (NOTA 12 A, sub inciso 2), también incluye el Fondo de Desincorporación de Entidades (FDE) que es un fideicomiso del Gobierno Federal en el cual se depositan los recursos líquidos que derivan de la desincorporación de entidades públicas, el cual a partir del ejercicio 2014 agrega a sus recursos en administración, los remanentes derivados de la liquidación del extinto BANRURAL (NOTAS 11 A, inciso a, sub inciso 2 y 19 D, inciso a, renglón 10, así como inciso d, sub inciso 7).

Los fideicomisos que se reflejan en estas cuentas de orden, tienen supervisión y fiscalización específica establecida por los respectivos Fideicomitentes o Fideicomisarios sobre los estados financieros de cada Fideicomiso. Esta fiscalización es independiente a la que realiza la SFP a los estados financieros propios del SAE.

c) Los fondos de pensiones que administra el SAE, a la fecha de los estados financieros corresponden a los siguientes:

CUENTA PÚBLICA | 2014

Fondos de Pensiones:	31-DIC-2014	31-DIC-2013
FIDELIQ	\$ 840,967,603	\$ 637,336,421
FINA	717,706,663	1,667,503,685
SERANOR	376,564,540	397,823,029
BANPESCA	226,066,070	204,666,554
Otras instituciones liquidadas	13,791,388	28,486,050
BNCI	42,664,121	39,060,960
AZUCAR-FOPPAZ	0	5,689,463
Suma	\$ <u>2,217,760,385</u>	\$ <u>2,980,566,162</u>

d) Los recursos de las entidades en proceso de liquidación y/o extinción, así como de las que concluyeron dicho proceso y los demás conceptos que integran este rubro, a la fecha de los estados financieros se integran por:

Entidad / Concepto	31-DIC-2014	31-DIC-2013
Luz y Fuerza del Centro (Gasto operativo)	1) \$ 490,530,793	\$ 2,248,849,488
Ferrocarriles Nacionales de México	2) 318,394,103	281,123,883
Oceanografía, S.A. de C.V. (cobranza)	3) 133,219,063	0
Servicios de Almacenamiento del Norte	97,697,459	102,756,345
Monetización Azucarera la Chontalpa	81,574,451	0
Luz y Fuerza del Centro (Personal O.D.)	4) 20,147,180	13,599,322
Actividades no Transferidas BANRURAL-FDE	8,096,005	0
INCOBUSA, S.A. de C.V.	8,021,204	83
SOFOM/ARBA	7,771,515	0
Productora de Cospeles, S.A. de C.V.	7,085,846	6,859,376
Oceanografía, S.A. de C.V. (Desbloqueo de cuentas)	5) 4,982,898	0
Banco Nacional de Comercio Interior (BNCI)	4,425,080	4,285,308
FERRONALES por obligaciones derivadas de laudos	4,314,462	0
Luz y Fuerza del Centro (Obligaciones Laborales)	6) 453,481	180,408,875
El Nacional de México	335,164	546,301
Exportadores Asociados, S.A. de C.V.	45,888	49,090
Recursos para atender la liquidación de BANRURAL	7) 0	1,667,881,708
Recursos para gastos operativos de BANRURAL	7) 0	607,596,227
Por Venta Derechos, Cartera y Litigios de BANRURAL	7) 0	35,395,926
Recursos para atención del archivo de BANRURAL	7) 0	15,762,695
Varios	4,513,119	4,387,980
Suma	\$ <u>1,191,607,711</u>	\$ <u>5,169,502,607</u>

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

1) Compromiso del Gobierno Federal para entregar recursos y atender pasivos y gastos de Luz y Fuerza del Centro (LFC).

La disminución por \$1,758,318,695 ocurrida durante 2014 en este renglón, en comparación con el saldo al 31 de diciembre de 2013 de \$2,248,849,488 se debe al efecto neto de la operación propia del encargo.

2) Recursos para atención del proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México.

El saldo que tenía este rubro al cierre de 2013 por \$281,123,883 se vio afectado durante 2014 por la recepción de recursos de \$775,474,011, intereses por \$15,625,699; así como entrega de recursos por \$753,821,396 y comisiones bancarias por \$8,094, lo que generó el saldo de \$318,394,103.

3) Oceanografía, S.A. de C.V. (cobranza).

El saldo que reporta este rubro al 31 de diciembre de 2014, se origina por depósitos recibidos de \$1,641,116,409, más intereses generados de \$2,923,120; menos recursos entregados por \$1,510,813,909 y comisiones bancarias de \$6,557; lo que determina el saldo de \$133,219,063.

4) Recursos para cubrir pagos a personal que atiende operaciones residuales Luz y Fuerza del Centro.

Las operaciones residuales derivadas de la liquidación de LFC, son atendidas por personal asignado para tal efecto, para lo cual el SAE recibió recursos propiedad de LFC para hacer frente al pago de la nómina del citado personal.

Al cierre del ejercicio 2013 ascendieron a \$13,599,322, durante 2014 se vieron afectados de recursos recibidos por \$286,036,858, intereses por \$551,115, retiros por \$280,031,668 y comisiones bancarias por \$8,447; por lo anterior, se llega al saldo de \$20,147,180 a diciembre de 2014.

5) Oceanografía, S.A. de C.V. (Desbloqueo de cuentas bancarias).

Este saldo se integra por depósitos de \$99,668,406, intereses generados por \$501,037 de los cuales se entregaron recursos por \$95,183,663 y se registraron comisiones bancarias de \$2,882, lo que determina el saldo de \$4,982,898.

6) Recursos para cubrir obligaciones laborales de Luz y Fuerza del Centro.

Con base en el oficio CT/DGACF/DL/076/2013 del 25 de octubre de 2013 de Luz y Fuerza del Centro en liquidación, se abrió cuenta bancaria para administrar los recursos para cubrir obligaciones laborales de LFC. Al cierre de 2013, el saldo de 180,408,875 comparado con el saldo al 31 diciembre de 2014 por \$453,481, registró una disminución por \$179,955,394, derivada por depósitos de \$200,463,833, intereses generados por \$3,585,644; así como retiros de \$384,000,000 y comisiones bancarias de \$4,871, lo que da como resultado el saldo de \$453,481.

7) Recursos para atender la liquidación de BANRURAL.

Con motivo de la conclusión del proceso de liquidación del Banco Nacional de Crédito Rural, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (BANRURAL), el 28 de febrero de 2014, se transfirieron las actividades residuales al Fondo de Desincorporación de Entidades (FDE) y las actividades de cierre al SAE, motivo por el cual los diversos recursos que hasta el cierre del año 2013 se tenían en administración propiedad del BANRURAL en liquidación, fueron entregados a los destinatarios correspondientes quedando saldadas las respectivas cuentas de orden (NOTAS 1 B, inciso a, 11 A, inciso a, sub inciso 2 y 19 D, inciso a, renglón 10 e inciso b).

e) Dentro del rubro de diversos encargos se integran de lo siguiente:

Diversos Encargos	31-DIC-2014	31-DIC-2013
FINA Cartera 1)\$	19,147,451,740	\$ 23,370,385,397
BANRURAL Cartera 2)	4,292,394,896	4,126,649,778
Control de cuentas aplicadas en FIDELIQ	103,264,695	667,971,113
Fondo de Reserva SERA (FORE)	592,047,213	570,813,945
Proyecto Plataforma Informática 3)	175,093,158	284,973,831
Recursos en fideicomiso para obligaciones procedentes de AZUCAR y FIDELIQ	86,364,374	86,167,389
Otros varios	261,715,745	534,032,144
Suman \$	<u>24,658,331,821</u>	\$ <u>29,640,993,597</u>

1) FINA CARTERA.

Este encargo procede del Acuerdo mediante el cual se deja sin efectos el “Acuerdo operativo para la Administración y Contabilización de la Cartera de FINA” suscrito el 23 de octubre de 2013, el cual establece que la administración de la misma, se maneje en términos de la normativa vigente del SAE, y el control de los registros contables se lleven en este Organismo. El importe que presenta este rubro de \$19,147,451,740, se integra de cartera por \$19,075,815,658 y recursos monetarios obtenidos en la recuperación de cartera por \$71,636,082.

La cartera a diciembre 2014 asciende a \$19,075,815,658 integrada de 74,317,581 dólares y 3,411,907,763 Unidades de Inversión (UDI), valuados al tipo de cambio de \$14.7180 por dólar y \$5.270368 por UDI. La cartera que al cierre de 2013 se tenía por \$56,710,090 de pesos mexicanos, fue dada de baja con motivo de la aplicación del “Contrato de Cesión Onerosa de Derechos Litigiosos sujeto a Condición Suspensiva” a través del cual se transfirieron de manera onerosa todos los derechos litigiosos sobre los juicios entablados en contra de los seis ingenios del Grupo Santos, cuya propuesta de pago por parte del adquirente de los derechos litigiosos fue aprobada en la Septuagésima Sesión Extraordinaria del Comité de Operación del SAE (COPER) celebrada del 11 de abril de 2014, cuya resolución fue dada a conocer a través del oficio ST/CO/082/14.

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

En cuanto a los \$71,636,082 de los recursos monetarios obtenidos en la recuperación de cartera antes referida, éstos proceden de la celebración del “Convenio de Pago y Finiquito parcial de los certificados de depósito y bono de prenda de cuatro ingenios integrantes del Consorcio Azucarero Escorpión, S.A. de C.V.” de fecha 21 de noviembre de 2014, entre el SAE y NAFIN, ésta última en su carácter de fiduciaria del Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA).

2) BANRURAL CARTERA.

Corresponde al registro de la cartera castigada, conforme al Convenio de Cesión de Derechos y Obligaciones de Cartera Castigada, celebrado el 23 de octubre de 2013, entre el BANRURAL en liquidación y el SAE. El importe de este rubro por \$4,292,394,896, se integra de cartera por \$4,281,478,391 y recursos monetarios obtenidos en la recuperación de cartera por \$10,916,505. La cartera está integrada por \$2,833,071,150 de pesos mexicanos como moneda nacional y 98,410,602 dólares, valuados al tipo de cambio de \$14.7180 por dólar al 31 de diciembre de 2014.

3) Proyecto de Plataforma Informática del SAE.

Corresponden a recursos etiquetados para un fin específico, el saldo en las cuentas de orden al 31 de diciembre de 2014 es de \$175,093,158 que representa los recursos líquidos para financiar el proyecto de Plataforma Tecnológica del SAE (\$284,973,831 al 31 de diciembre de 2013).

La disminución neta de estos recursos durante 2014 por \$109,880,673, se integra de transferencia a cuentas bancarias propias del Organismo de rendimientos generados durante el periodo del 1 de enero del 2010 al 31 de diciembre de 2014 por \$72,302,982 (NOTA 12 F), erogaciones por \$47,996,869, comisiones bancarias de \$5,620 y de intereses devengados sobre la inversión por \$10,424,798. De los egresos por \$47,996,869, se utilizaron \$22,164,605 para la adquisición de infraestructura de telefonía que incluye una plataforma de comunicaciones con protocolo de internet (IP), como solución de comunicación avanzada del Organismo (NOTAS 8 B, 14 A y 17), en tanto que \$25,832,264 fueron para pagos, principalmente de la infraestructura del centro de datos, mantenimiento y soporte a los sistemas que conforman la plataforma, así como servicios de desarrollo.

NOTA 20. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS.

A) Ley de Ingresos. Los saldos que se muestran en estas cuentas, reflejan el presupuesto de ingresos autorizado para el año 2014 de \$2,721,654,495 (\$1,780,784,178 al 31 de diciembre de 2013), que corresponde al presupuesto de ingresos modificado y autorizado (NOTA 26, numeral 23).

B) Presupuesto de Egresos. Los saldos que se muestran en estas cuentas reflejan el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio 2014 de \$2,687,770,723 (\$1,742,913,736 al 31 de diciembre de 2013) (NOTA 26, numeral 24).

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

NOTA 21. INTRODUCCIÓN.

El Titular del Ejecutivo Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 10 de diciembre de 2012 el Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal. También en el DOF del 30 de enero de 2013, se publicaron los “Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal”. Los objetivos de ambos documentos son:

- Realizar un diagnóstico sobre la estructura orgánica, procesos internos, gasto de operación, actividades y recursos asociados a las tecnologías de información y comunicaciones, y programas presupuestarios.
- Reducir el 5 por ciento de los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, correspondientes al Capítulo 1000 Servicios Personales.
- Reducir en los rubros correspondientes a Gasto de Operación, considerando como base de cálculo, las asignaciones aprobadas por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal de que se trate.
- Suscripción de Bases de Colaboración con la instrumentación de compromisos que modernicen y mejoren la prestación de los servicios públicos, promuevan la productividad en el desempeño de sus funciones y reduzcan gastos de operación, a fin de incrementar la eficiencia y eficacia del Organismo.

NOTA 22. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) dio cumplimiento al Decreto y a los Lineamientos referidos en la nota anterior, logrando al 31 de diciembre de 2014, una reducción al presupuesto autorizado en el rubro de Gasto Corriente, lo que implicó:

- Reducción de 1.5 millones de pesos en los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, en el rubro de Servicios Personales.
 - Reducción efectuada al rubro de Gastos de Operación por 1.8 millones de pesos, en los conceptos de:
 - ❖ Materiales y Suministros, la reducción se presentó en los rubros de: productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades, material eléctrico y electrónico, vestuario y uniformes, refacciones y accesorios menores de mob. y equipo de admón, educacional y recreativo, refacciones y accesorios para equipo de cómputo, refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.
 - ❖ Servicios Generales tuvo reducción en: servicio de energía eléctrica, servicio de agua, arrendamiento de edificios y locales, servicios de informática, patentes, regalías y otros, servicios para capacitación a servidores públicos, otros servicios comerciales, mantenimiento y conservación de
-

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

inmuebles, mantenimiento y conservación de inmuebles, mantenimiento y conservación de bienes informáticos, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, congresos y convenciones, así como en compensaciones por servicios de carácter social.

NOTA 23. AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

CREACION DE LA ENTIDAD.

1. En la Minuta del H. Senado de la República del 25 de abril de 2002 con la que se turnó el proyecto del Decreto por el que se expide la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y se adiciona el Código Federal de Procedimientos Penales por parte de las Comisiones Unidas de Gobernación, Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos, Segunda, se destacó que:

Actualmente existen diferentes instituciones y organismos que se encuentran encargados de llevar a cabo la administración y enajenación de los bienes a disposición del Gobierno Federal, tales como el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito y el Servicio de Administración de Bienes Asegurados, con independencia de que dichas actividades también se realizan por todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Tales instancias administran y enajenan únicamente los bienes respecto de los cuales son competentes, lo que provoca que en todas las dependencias y entidades se destinen recursos tanto humanos como materiales para realizar dichas funciones, recursos que podrían ahorrarse, al concentrar los bienes en un solo organismo que se encargue de realizar las mismas.

2. El Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, decretó la expedición de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, que fue publicada el 19 de diciembre de 2002 en el DOF bajo la tutela del Poder Ejecutivo a través de la SHCP con el título Decreto por el que se expide la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y se adiciona el Código Federal de Procedimientos Penales, creándose el organismo público descentralizado denominado Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.
 3. Los artículos transitorios del Decreto, establecieron la abrogación de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, y la extinción del Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito, así como la transferencia de los recursos de ambas instituciones al SAE, conforme a lo siguiente:
 - Primero. El presente Decreto entrará en vigor a los 180 días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.
 - Segundo. Se abroga la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados.
 - Cuarto. Los asuntos iniciados ante el Servicio de Administración de Bienes Asegurados..., se seguirán tramitando hasta su conclusión por el SAE.
 - Quinto. Las referencias al Servicio de Administración de Bienes Asegurados que hagan las leyes y demás disposiciones, se entenderán hechas al SAE.
 - Séptimo. Los recursos financieros y materiales asignados al Servicio de Administración de Bienes Asegurados, pasarán a formar parte del patrimonio del SAE.
 - Octavo. Los mandatos y demás operaciones que hasta antes de la fecha de entrada en vigor del presente Decreto, tenga encomendados el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito, se entenderán conferidos al SAE, salvo que dentro de los treinta
-

días naturales siguientes a la fecha indicada, el mandante o quien haya girado las instrucciones correspondientes manifieste por escrito ante el SAE su voluntad de dar por concluido el mandato. Así mismo, los recursos financieros, humanos y materiales asignados al citado Fideicomiso, pasarán a formar parte del patrimonio del SAE.

Dentro del plazo a que se refiere el Transitorio Primero de este Decreto, se deberán realizar todas las acciones conducentes a efecto de extinguir el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito.

- Noveno. Las referencias a la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados que hagan las leyes y demás disposiciones, se entenderán hechas a la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

4. De esta manera, el SAE inició operaciones el 17 de junio de 2003.
5. El Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (RLFAEBSP), se publicó en el DOF del 17 de junio de 2003.
6. En el DOF del 23 de febrero de 2005, se publicó el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LFAEBSP.
7. El 29 de noviembre de 2006 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, mismo que inició su vigencia a partir del 30 de noviembre de 2006.
8. Transferencia de Recursos provenientes del FIDELIQ.

Las cifras del estado de situación financiera del FIDELIQ al 16 de junio de 2003, dictaminadas sin salvedades por el auditor externo designado por la SFP, fueron recibidas por el SAE con fecha 17 de junio de 2003.

Los recursos financieros y materiales que integraban el estado de situación financiera del FIDELIQ, provenían de operaciones complejas, y por lo tanto, tenían naturaleza jurídica diversa, lo que originó un análisis jurídico, para determinar los recursos que debían pasar a formar parte del patrimonio del SAE, y cuáles serían considerados ajenos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo octavo transitorio del Decreto por el que se expide la LFAEBSP.

Con oficio número 529-II-DGLCFP-103 del 5 de junio de 2003, la Dirección General de Legislación y Consulta Fiscal y Presupuestaria de la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF), precisó a la entonces Dirección General de Banca de Desarrollo (DGBD) que el segundo párrafo del artículo octavo transitorio del Decreto, no colige a que el FIDELIQ se extinga a la entrada en vigor de la Ley, por lo que podría continuar existiendo para efectos de concluir su proceso de extinción y en este sentido, complementar la transferencia de recursos al SAE, una vez que se terminara con el análisis jurídico de los saldos por transferir.

La conclusión de la revisión jurídica fue emitida por la entonces Dirección Corporativa Jurídica del SAE en su escrito DCJ/057/03 del 12 de diciembre de 2003, manifestando que los recursos financieros y materiales que por cualquier título legal formen parte del patrimonio del FIDELIQ, deberán de transferirse al SAE, observando los siguientes puntos:

- La transferencia de los recursos financieros del FIDELIQ al SAE, incluye tanto los activos como los pasivos.
 - Se considera procedente la transferencia de todos los recursos materiales que por cualquier título legal hayan formado parte del patrimonio del FIDELIQ.
 - En aquellos actos jurídicos celebrados por el FIDELIQ con diversas dependencias y entidades, en los que se haya establecido al FIDELIQ la obligación de enterar remanentes, existe un mandato sin representación, independientemente del nombre que se haya dado al acuerdo de voluntades. En
-

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

consecuencia, los bienes (se entiende que también los pasivos relacionados), no deben transmitirse en propiedad al SAE, sino como mandatos, de conformidad con la primera parte del artículo octavo transitorio del Decreto por el que se expidió la Ley.

La conclusión del oficio DCJ/057/03 fue ratificada por la Dirección Ejecutiva de Normatividad y Consulta Jurídica del SAE, con oficio DENCJ/0097/2004 del 21 de abril de 2004 al emitir el dictamen detallado de cada uno de los encargos y operaciones incorporables al patrimonio del SAE, mismo que confirmó con su escrito DENCJ/212/2004 del 24 de agosto de 2004.

A través de la nota titulada Plan de trabajo para la desincorporación mediante extinción del Fideiq e informe de avance, se informó a la Comisión Intersecretarial de Desincorporación (CID), que los activos del FIDELIQ al 31 de diciembre de 2003 están en ceros, después de que el SAE recibió las transferencias, una vez que se contó con el dictamen jurídico correspondiente.

El 11 de agosto de 2004, la CID adoptó el acuerdo número CID-04-VIII-1, que en su inciso g), relativo a la transferencia de los recursos al SAE, señaló:

g) Tomar nota de que los recursos humanos, materiales y financieros del Fideiq pasaron a formar parte del patrimonio del SAE, de conformidad con lo establecido en el Artículo Octavo Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

9. Los recursos del Servicio de Administración de Bienes Asegurados (SERA), Órgano Desconcentrado de la SHCP, correspondían principalmente a activo fijo, el cual se registró en el SAE al valor que presentaban los estados financieros dictaminados sin salvedades con cifras al 16 de junio de 2003.
10. Situación financiera inicial del SAE, considerando la transferencia del FIDELIQ y del SERA, al 31 de diciembre de 2003.

En el cuadro siguiente, se presentan las transferencias totales recibidas por el SAE, con fechas 17 de junio y 31 de diciembre, ambas de 2003.

SITUACION FINANCIERA DEL SAE
TRANSFERENCIAS TOTALES RECIBIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(Cifras en pesos, auditadas a esa fecha)

	Recursos recibidos al 17 de junio de 2003 del FIDELIQ y SERA	Complemento de Transferencia del FIDELIQ	Recursos totales recibidos del SERA y FIDELIQ
Activo			
Caja y Bancos	\$ 5,774,396	\$ 7,812,682	\$ 13,587,078
Inversiones en valores	598,048,406	48,668,876	646,717,282
Cuentas por cobrar	302,952,552	889,073,612	1,192,026,164
Estimación para cuentas de cobro dudoso	0	(382,791,106)	(382,791,106)
Inmuebles	0	13,019,091	13,019,091
Mobiliario y Equipo	85,459,340	18,243,065	103,702,405
Menos: Depreciación Acumulada	(26,903,398)	(9,839,688)	(36,743,086)
Inversión en acciones	173,540	(26,529)	147,011
Bienes (Neto)	0	142,326,333	142,326,333
Otros activos	0	60,757	60,757
Suma Activo	\$ 965,504,836	\$ 726,547,093	\$ 1,692,051,929
Pasivo			
Cuentas por Pagar	\$ 416,355,980	\$ 127,432,917	\$ 543,788,897

CUENTA PÚBLICA | 2014

Impuestos y Cuotas por Pagar	0	40,881,293	40,881,293
Reserva para Obligaciones Laborales	0	151,928,334	151,928,334
Créditos Diferidos	0	4,607,501	4,607,501
Suma Pasivo	\$ 416,355,980	\$ - 324,850,045	\$ - 741,206,025

	Recursos recibidos al 17 de junio de 2003 del FIDELIQ y SERA	Complemento de Transferencia del FIDELIQ	Recursos totales recibidos del SERA y FIDELIQ
Patrimonio			
Patrimonio	\$ 549,148,856	\$ 402,496,559	\$ 951,645,415
Resultado del Ejercicio	0	(799,511)	(799,511)
Suma Patrimonio	\$ 549,148,856	\$ 401,697,048	\$ 950,845,904
Suma Pasivo y Patrimonio	\$ 965,504,836	\$ 726,547,093	\$ 1,692,051,929
Cuentas de Orden			
Bienes y Valores en Administración	\$ 30,600,137,579	\$ 783,945,264	\$ 31,384,082,843
Contingencias	0	1,068,057,171	1,068,057,171
Cuentas de Registro	0	882,374,451	882,374,451
Transferencias de Mandatos FIDELIQ	0	290,814,287	290,814,287
Suman Cuentas de Orden	\$ 30,600,137,579	\$ 3,025,191,173	\$ 33,625,328,752

Para que la transmisión de propiedad de los inmuebles surtiera efectos frente a terceros, se requería efectuar erogaciones, sin que el FIDELIQ ni el SAE contaran con los recursos presupuestales para ello. Esto motivó que el 11 de agosto de 2004, la CID adoptara el acuerdo número CID-04-VIII-1, que en su inciso d) relativo a la transmisión de los inmuebles, señala:

d) Tomar nota de que se llevó a cabo el registro contable de la transmisión de la propiedad de los bienes inmuebles del Fideiq al SAE, sin formalización ante notario público, debido a que se está analizando la alternativa fiscal más adecuada para esta operación.

PRINCIPALES CAMBIOS EN SU ESTRUCTURA.

1. El Estatuto Orgánico del SAE fue publicado en el DOF del 8 de julio de 2003 y se abrogó el 7 de abril de 2004, fecha en que inició su vigencia un nuevo Estatuto Orgánico del SAE, publicado en el DOF el 6 de abril de 2004. El 6 de julio de 2005, el 8 de septiembre y 23 de noviembre, ambos de 2006, se publicaron en el DOF reformas al Estatuto Orgánico del SAE. De éstas, la del 8 de septiembre de 2006, incorporó a la Dirección Ejecutiva Fiduciaria para atender las actividades relacionadas con la función de fiduciario sustituto del SAE establecidas en el artículo 78, fracción X, de la Ley.
2. El 18 de marzo de 2011 en su trigésima cuarta sesión ordinaria, la Junta de Gobierno aprobó modificaciones a la estructura organizacional básica del SAE la cual fue publicada en el DOF el 19 de octubre de 2011, entrando en vigor a partir del día siguiente, con lo que se abrogó el Estatuto Orgánico publicado el 6 de abril de 2004. El 26 de diciembre de 2011 se difundió en el DOF, la reforma al artículo 9 y el 25 de mayo de 2012, la modificación al artículo 41, ambos del referido Estatuto Orgánico.

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

3. Derivado de la aprobación a las modificaciones a la estructura organizacional básica del SAE referidas en el párrafo anterior, resultó necesario adecuar su Manual General de Organización, por lo que el 14 de agosto de 2012 se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se difunde el Manual General de Organización del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.

NOTA 24. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

OBJETO SOCIAL.

El SAE se establece como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal que tiene por objeto principal la administración, destrucción y/o enajenación de los bienes contemplados en la LFAEBSP, cuyo funcionamiento e integración se encuentra regulado por el Título Sexto de la citada Ley.

En el cumplimiento a su objeto, el SAE maneja controles particulares para cada uno de los encargos que le son encomendados. Entre otros, para la recepción, administración, enajenación y destrucción de bienes. Asimismo, lleva también control en cuentas de orden, de los mandatos que ejecuta en nombre y representación del Gobierno Federal. Estos controles contribuyen a la rendición de cuentas sobre las operaciones encomendadas al Organismo.

PRINCIPAL ACTIVIDAD.

Conforme a lo establecido en el artículo 78 de la LFAEBSP, dentro de las atribuciones del SAE, están las de:

- Recibir, administrar, enajenar y destruir los bienes de las entidades transferentes conforme a lo previsto en la Ley. Así como, realizar todos los actos de administración, pleitos y cobranzas y de dominio respecto de los bienes objeto de la LFAEBSP.
 - Administrar y enajenar los bienes que previa instrucción de la autoridad competente se le encomienden por la naturaleza especial que guarden los mismos.
 - Optimizar los bienes para darles un destino; fungir como visitador, conciliador y síndico en concursos mercantiles.
 - Liquidar las empresas de participación estatal mayoritaria y organismos descentralizados.
 - Ejecutar los mandatos en nombre y representación del Gobierno Federal.
 - Manejar los créditos que el Gobierno Federal destine o haya destinado para otorgar su apoyo financiero, así como la celebración de todos los actos para la recuperación de tales créditos.
 - Extinguir fideicomisos públicos y privados.
 - Fungir como fiduciario sustituto en los fideicomisos constituidos en instituciones de crédito, instituciones de seguros, instituciones de fianzas, sociedades financieras de objeto limitado y almacenes generales de depósito, cuya liquidación sea encomendada al SAE, así como, en aquellos en los que actúe con el carácter de fideicomitente o fideicomisario el Gobierno Federal o alguna entidad paraestatal de la Administración Pública Federal.
 - Celebrar contratos de prestación de servicios necesarios para la atención de los Encargos que le sean conferidos cuyo cumplimiento de pago sea con cargo a recursos de los mismos.
-

- Al igual que realizar todos los actos, contratos y convenios necesarios para llevar a cabo las atribuciones anteriores.
- En relación a la administración de los bienes, el artículo 7 de la Ley indica que: La administración de los bienes comprende su recepción, registro, custodia, conservación y supervisión. ... Dichos bienes podrán ser utilizados, destruidos o enajenados en los casos y cumpliendo con los requisitos establecidos en esta Ley y en el Reglamento, En este sentido el Reglamento de la Ley en su artículo 24 establece que: Los bienes podrán ser utilizados por el SAE, los depositarios, administradores, liquidadores o interventores a que se refiere el artículo 1, cuarto párrafo de la Ley. El SAE sólo podrá utilizar los bienes cuando ello sea necesario para el ejercicio de sus funciones.

A continuación se relacionan los Lineamientos del SAE que se han publicado en el DOF, durante los años 2013 y 2014.

Publicación en el DOF	Lineamientos para
7 de mayo de 2013	* Acuerdo por el que se dan a conocer las reformas a las políticas, bases y lineamientos del SAE para la venta de los bienes muebles, inmuebles, activos financieros y empresas que le son transferidos.
27 de diciembre de 2013	* Acuerdo por el que se dan a conocer las reformas a los Lineamientos del SAE para la Donación de Bienes.
28 de marzo de 2014	* La transferencia y destino de vehículos que se encuentran o que ingresen a los depósitos vehiculares federales o a los patios de permisionarios federales autorizados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
20 de agosto de 2014	* Acuerdo por el que se dan a conocer las reformas a las políticas, bases y lineamientos del SAE para la venta de los bienes muebles, inmuebles, activos financieros y empresas que le son transferidos.

EJERCICIO FISCAL.

El ejercicio fiscal del SAE comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año de calendario, con base en el Código Fiscal de la Federación en su artículo 11.

El ejercicio fiscal del SAE, permite dar cumplimiento a las disposiciones en materia presupuestal, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que señala: Artículo 25.- La programación y presupuestación anual del gasto público, se realizará con apoyo en los anteproyectos que elaboren las dependencias y entidades para cada ejercicio fiscal, y con base en...

RÉGIMEN JURÍDICO.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su artículo 3, señala que el Poder Ejecutivo de la Unión se auxiliará, entre otras entidades de la administración pública paraestatal, de los organismos descentralizados. Al respecto la Ley Federal de las Entidades Paraestatales en su capítulo II, sección A, regula la constitución, organización y funcionamiento de los organismos descentralizados.

Por su parte, la LFAEBSP en su artículo 76 establece que el SAE será un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en el Distrito Federal, tendrá por objeto la administración, enajenación y destino de los bienes señalados en el artículo 1 de la citada Ley y cumplir las atribuciones establecidas en el artículo 78 de la misma.

El mismo artículo 76 de la LFAEBSP, establece que el SAE estará agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siendo el 26 de diciembre de 2003 la fecha en que se publicó en el DOF el Acuerdo mediante el cual el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes queda agrupado en el subsector coordinado por la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la (entonces) Dirección General de Banca de Desarrollo (DGBD), actualmente la Unidad de Banca de Desarrollo (UBD) de la citada Secretaría.

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

CONSIDERACIONES FISCALES DEL ORGANISMO.

1. **Régimen Fiscal en el Impuesto sobre la Renta (ISR).** De conformidad con el oficio número 330-SAT-IV-2-FJL-24937/03 emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) el 19 de diciembre de 2003, esa autoridad fiscal consideró:
 - Que el SAE es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual tendrá por objeto la administración y enajenación de bienes señalados en el artículo 1 de la LFAEBSP.
 - Que lleva a cabo actividades que no pueden clasificarse como empresariales, toda vez que los fines perseguidos por el Organismo presentan únicamente características de tesorería o administración, actividades distintas de las realizadas por cualquier otra persona moral que persigue fines de lucro.

Por lo anterior, el SAT concluyó que el SAE es un organismo descentralizado que no tributa conforme al Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR), por lo que únicamente tendrá las obligaciones de retener y enterar el impuesto, y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando haga pagos a terceros y estén obligados a ello en términos del artículo 102 de la Ley del ISR.

Asimismo, como el SAE no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta, según lo establece el oficio mencionado anteriormente, estuvo exento del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), sobre esta última contribución, el 11 de diciembre de 2013, se publicó en el DOF el Decreto a través del cual, entre otros aspectos, se abrogó la Ley del IETU.

2. **Tratamiento Fiscal de operaciones por cuenta de Entidades Transferentes.** Respecto a las operaciones que el SAE realiza para atender los encargos que le son conferidos por las diversas entidades transferentes, el SAT otorgó resolución a título particular de este Organismo, a través del oficio número 330-SAT-16855 del 10 de noviembre 2006, bajo los siguientes términos:
 - Los comprobantes fiscales que emita el SAE podrán ser utilizados por los contribuyentes que adquieran los bienes para comprobar los pagos que realicen a dicho organismo descentralizado, cuando enajene o administre los bienes transferidos por cuenta de las entidades transferentes.
 - El SAE trasladará expresamente y por separado el impuesto que corresponde en los términos de la fracción III del artículo 32 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), señalando en los comprobantes que emita, el nombre de la entidad transferente por cuenta de la cual se realiza la enajenación o administración.
 - El SAE enterará el IVA que traslade en términos del inciso anterior, mediante declaración que presente ante las oficinas autorizadas a más tardar el día 17 del mes siguiente al que corresponda el pago. En dicha declaración deberá incluir la totalidad de las operaciones que realice, inclusive aquellas que efectúe por cuenta de las entidades transferentes.
 - El SAE recabará los comprobantes correspondientes a las erogaciones que efectúe por concepto de adquisiciones de bienes y de la prestación de los servicios necesarios para enajenar, administrar o destruir bienes transferidos, por cuenta de las entidades transferentes, mismos que deben ser emitidos a nombre del SAE, y reunir los requisitos que señalan las disposiciones fiscales aplicables.
-

- El SAE no podrá efectuar el acreditamiento del IVA que le sea trasladado en la adquisición de bienes y en la prestación de servicios necesarios para la enajenación, administración o destrucción de bienes transferidos por cuenta de las entidades transferentes.
- En los casos en que proceda, el SAE retendrá el ISR y/o IVA, emitiendo la constancia de retención y enterando los impuestos retenidos en los plazos que marcan las disposiciones legales aplicables a los retenedores.
- En relación con la administración, enajenación o destrucción de bienes transferidos al SAE, las entidades transferentes reflejarán en su contabilidad, según corresponda, los ingresos, erogaciones, contribuciones trasladadas y retenidas, y demás conceptos, en el momento y por los importes en que les sean señalados por el SAE en los informes de resultados que éste emita en los términos de la LFAEBSP, mismos que deberán ser revisados y firmados por el auditor externo que dictamine sus estados financieros. El SAE deberá conservar a disposición de las autoridades fiscales para efectos de sus facultades de comprobación, la información de dichos informes de resultados y la documentación comprobatoria que los respalde.
- El SAE deberá señalar expresamente en los informes de resultados que extienda a las entidades transferentes, el importe de las contribuciones que por cuenta de éstas hubiese trasladado, enterado y retenido.
- El SAE deberá mantener a disposición de las autoridades fiscales, la información y documentación relativa a los ingresos obtenidos, contribuciones trasladadas, recaudadas, retenidas y enteradas y las erogaciones efectuadas por cuenta de las entidades transferentes.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA.

En cuanto a los recursos humanos que forman parte del Organismo, el artículo 88 de la LFAEBSP dispone que: Las relaciones de trabajo entre el SAE y sus servidores públicos se regularán por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del apartado A) del Artículo 123 Constitucional y las condiciones de trabajo que al efecto se establezcan. Los trabajadores del SAE quedan incorporados al régimen del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La estructura organizacional básica al 31 de diciembre de 2014, se integra por:

Nivel	Cantidad
Director General	1
Director Corporativo	7
Director Ejecutivo	21
Coordinador	64
Administrador Titular	110
Administrador	161

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS DE LOS CUALES ES FIDEICOMITENTE O FIDEICOMISARIO.

La NOTA 23 A explica que el FIDELIQ transfirió al SAE, los actos jurídicos que le habían sido instruidos en su momento por el Gobierno Federal. Entre estas encomiendas, se encuentran las operaciones residuales derivadas de la liquidación de BANPESCA, AZUCAR, APSA y CEDI. La citada Nota también señala que el SAE seguiría tramitando los asuntos iniciados ante el SERA.

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

Por otra parte, la NOTA 24 B precisa que dentro de las actividades del SAE, está liquidar empresas de participación estatal mayoritaria, recibir y administrar bienes, entre estos casos, se encuentran la atención de los asuntos procedentes de los extintos BNCI y BANRURAL.

Con base en lo anterior y considerando que dentro de la actividad principal de este Organismo está la de ejecutar los mandatos en nombre y representación del Gobierno Federal, el SAE en apego a las encomiendas referidas en los párrafos anteriores, al 31 de diciembre de 2014 se desempeña como fideicomitente en seis fideicomisos públicos que se detallan en los siguientes párrafos.

a) Cuatro Fideicomisos de Fondos de Pensiones que tienen como objetivo hacer frente a las obligaciones de pago de pensiones, servicios médicos, ayuda en gastos de defunción y otras prestaciones relacionadas (NOTA 19 D, inciso c), que se listan a continuación:

1. Fondo de pensiones y gastos médicos de BANPESCA.
2. Fondo de pensiones del sistema BANRURAL.
3. Fondo de pensiones y gastos médicos de BNCI.
4. Fondo de pensiones del personal de AZUCAR.

b) Dos Fideicomisos creados por el Gobierno Federal, uno para el resguardo de información y otro para hacer frente a resarcimientos de bienes asegurados por la autoridad judicial (NOTA 19 A), que corresponden a:

1. Fideicomiso 7694, para el resguardo de información, entre otra, la de la liquidación de APSA y CEDI.
2. Fondo de restitución (FORE) para resarcimientos de bienes asegurados instruidos por autoridad judicial, procedente del SERA.

NOTA 25. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

A). BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

A partir del 1 de enero de 2012, los estados financieros del SAE, se formulan con base en el Manual de Contabilidad del SAE, autorizado por la entonces Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP (UCGIGP), mediante su oficio número 309-A-II-981/2011 del 15 de diciembre de 2011. Dicho Manual fue presentado por el SAE con oficio DEARFM/443/2011, y consta de: Plan de Cuentas, Instructivos de Manejo de Cuentas, Modelo de Asientos para Registro Contable y Guías Contabilizadoras.

Con base en las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, del Manual de Contabilidad Gubernamental del CONAC publicado en el DOF el 22 de noviembre de 2010, específicamente al numeral III. Estados e Información Contable, apartado Cuerpo de la Estructura, el SAE utilizó por primera vez en el ejercicio 2012, el nuevo Plan de Cuentas Armonizado y preparó sus cuatro estados financieros básicos.

Los estados financieros a los cuales se acompañan las presentes notas, se sustentan, tanto en el “Acuerdo que reforma los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental” que publicó el CONAC en el DOF el 30 de diciembre de 2013, en el cual se indican los estados financieros que las entidades deben elaborar, así como en los “Lineamientos Específicos para las entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal para la Integración de la Cuenta Pública 2014”, emitidos por la UCG a través del oficio número 309-A-047/2015 del 19 de febrero de 2015, los cuales establecen como obligatoria la presentación de los siguientes estados e informes financieros:

1. Estado de Situación Financiera.
2. Estado de Actividades.
3. Estado de Variaciones en el Patrimonio.
4. Estado de Flujos de Efectivo.
5. Estado de Cambios en la Situación Financiera.
6. Estado Analítico del Activo.
7. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
8. Reporte de Patrimonio.
9. Informe sobre Pasivos Contingentes.

En cumplimiento al oficio número 309-A-II-77.04/2014 del 6 de octubre de 2014, emitido por la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable (DGANC) de la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG), la Coordinación de Contabilidad del SAE aprobó la aplicación para el ejercicio 2014 del Plan de Cuentas (Lista de Cuentas específica), Instructivo de Manejo de Cuentas, Modelo de Asientos para el registro Contable y Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental específico del SAE, armonizados con el MCG emitido por el CONAC, en el entendido que dicho Manual tiene como base el aprobado por la UCGIGP mediante oficio número 309-A-II-981/2011 del 15 de diciembre de 2011.

B). ARMONIZACIÓN CONTABLE GUBERNAMENTAL.

El SAE ha dado cumplimiento a las diversas disposiciones emitidas por la LGCG, el CONAC, la UCG y demás instancias normativas, sobre la armonización contable gubernamental, destacando dentro de dicho proceso de armonización, lo dispuesto en el oficio número 309-A.-0200/2011 del 29 de julio de 2011, a través del cual la entonces UCGIGP, difundió los “Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar Cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental” (Lineamientos). De conformidad con la Clasificación Administrativa emitida por el CONAC publicada en el DOF el 7 de julio de 2011 y con base en el Anexo 1 de los Lineamientos, la UCGIGP identificó al SAE bajo el numeral 62, como Entidad Paraestatal No Empresarial y No Financiera.

En apego al punto cuarto del referido oficio circular número 309-A.-0200/2011, el SAE elaboró su propio Manual de Contabilidad Gubernamental debidamente armonizado con el MCG emitido por el CONAC y con el oficio DEARFM/443/2011, lo presentó a autorización de la UCG.

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

En cuanto a la actualización de la normativa relacionada con la armonización contable gubernamental, a la cual el SAE está dando cumplimiento en lo que le resulta aplicable, se encuentra la que se describe en los siguientes párrafos.

El CONAC por conducto de la SHCP, en los años 2013 y 2014, publicó en el DOF, las siguientes disposiciones:

Publicación en DOF	Disposición	A implementarse a más tardar el
2 enero 2013	Clasificador por Fuentes de Financiamiento.	31 diciembre 2013
2 enero 2013	Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos.	31 diciembre 2013
2 enero 2013	Mejoras a los documentos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	1 enero 2013
3 abril 2013	Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.	Aplicación inmediata
3 abril 2013	Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	Aplicación inmediata
3 abril 2013	Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	Aplicación inmediata
3 abril 2013	Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	Aplicación inmediata
3 abril 2013	Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	Aplicación inmediata
3 abril 2013	Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.	Aplicación inmediata
3 abril 2013	Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	Aplicación inmediata
Publicación en DOF	Disposición	A implementarse a más tardar el
3 abril 2013	Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.	Aplicación inmediata
4 abril 2013	Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	Aplicación inmediata
4 abril 2013	Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para 2013.	En las fechas indicadas en el propio Plan de Trabajo
4 abril 2013	Reglas de Operación del Consejo Nacional de Armonización Contable.	En las fechas indicadas en las propias Reglas
16 mayo 2013	Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.	17 mayo 2013
24 julio 2013	Acuerdo por el que se modifica el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.	25 julio 2013
8 agosto 2013	Acuerdo que reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicado el 27 de diciembre de 2010.	9 agosto 2013
8 agosto 2013	Acuerdo que reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos.	9 agosto 2013
8 agosto 2013	Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público.	9 agosto 2013
8 agosto 2013	Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (Tipología general).	9 agosto 2013
8 agosto 2013	Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013	9 agosto 2013
30 diciembre 2013	Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.	1 enero 2014
30 diciembre 2013	Acuerdo que reforma los Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para Registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, incluyendo Mandatos.	31 diciembre 2013
30 diciembre 2013	Acuerdo que reforma los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, que incluye la preparación del Estado de Cambios en la Situación Financiera.	1 enero 2014

6 octubre 2014	Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.	Aplicación inmediata
6 octubre 2014	Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.	Aplicación inmediata
6 octubre 2014	Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental.	Aplicación inmediata
6 octubre 2014	Acuerdo que reforma a la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayuda y subsidios.	Aplicación inmediata
6 octubre 2014	Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.	Aplicación inmediata
22 diciembre 2014	Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental.	Aplicación inmediata
22 diciembre 2014	Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado Básico (SSB) para los municipios con menos de cinco mil habitantes.	Aplicación inmediata

Por su parte, la UCG durante 2013 y 2014, emitió lo siguiente:

Fecha	Número de Oficio	Disposición
31 de enero de 2013	309-A.-0014/2013	Emite los Lineamientos Generales para la Integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012.
31 de enero de 2013	309-A-0015/2013	Emite las Disposiciones en Materia Contable Aplicables al Sector Paraestatal Federal.
18 de febrero de 2013	309-A-0022/2013	Emite los Lineamientos Específicos para la Elaboración de los Estados Financieros Aplicables a las Entidades Paraestatales Federales y la Integración de la Información Contable para Efectos de la Elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012.
13 de marzo de 2013	309-A-0044/2013	Alcance al oficio circular 309-A-0022/2013 a través del cual se emitieron los Lineamientos Específicos para la Elaboración de los Estados Financieros Aplicables a las Entidades Paraestatales Federales y la Integración de la Información Contable para Efectos de la Elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012.
Fecha	Número de Oficio	Disposición
2 de enero de 2014	309-A-II-014/2014	Informa que en cumplimiento al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, para el cierre contable del ejercicio 2013, se aplicará la supletoriedad de la normatividad que se indica.
14 de febrero de 2014	309-A.-0040/2014	Emite los Lineamientos Específicos para las Entidades que conforman el Sector Paraestatal para la Integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013.
17 de febrero de 2014	309-A-II-003/2014	Emite el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente a partir del ejercicio 2014.
16 de junio de 2014	368.-VI.-C.-208/2014	Informa que se encuentra disponible para su observancia y aplicación, la Norma de Información Financiera Gubernamental General NIFGG01 denominada Norma para Ajustar al Cierre del Ejercicio, los Saldos en Moneda Nacional Originados por Derechos u Obligaciones en Moneda extranjera para efectos de integración.
29 de septiembre de 2014	309-A-II-008/2014	Emite la aprobación de la Lista de Cuentas Aplicable a las Entidades de la Administración Pública Federal y deja sin efecto la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP07, para la Autorización a las Entidades del Sector Paraestatal Federal de la Lista de Cuentas Armonizada.
6 de octubre de 2014	309-A-II-77.04/2014	Indica que para la elaboración del manual de contabilidad gubernamental que establece el artículo 20 de la LGCG, se deberá considerar la Lista de Cuentas Aprobada mediante el oficio circular número 308-A-II-008/2014 del 29 de septiembre de 2014, por lo que dicho Manual y la lista de cuentas específicos, los deberán elaborar y aprobar sus áreas competentes en materia de contabilidad gubernamental, ajustándose a la "lista de cuentas aplicable a las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal" aprobada mediante el oficio referido y conservando la armonización con el Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2010.

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

C) *NORMATIVIDAD APLICADA PARA RECONOCIMIENTO, VALUACIÓN Y REVELACIÓN.*

Para el reconocimiento, valuación y revelación de los diversos rubros de la información financiera generada, el SAE contempla la normativa de la LGCG, la LFPRH y su Reglamento, así como los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental denominados Devengo Contable, Valuación, Dualidad Económica y Consistencia, por lo que los registros de egresos se llevan con base acumulativa y en base a devengado, conforme a la fecha de realización, independientemente de la de su pago, en tanto que, los ingresos se registran cuando se tiene jurídicamente el derecho de cobro.

También, se atiende, tanto lo dispuesto en el oficio circular número 309-A.-0248/2012 del 14 de septiembre de 2012, a través del cual la UCG, a fin de dar continuidad al principio de Consistencia y atender la armonización de la contabilidad gubernamental, dio a conocer la actualización de los documentos normativos que continuarán aplicándose en las entidades paraestatales; como al oficio número 309-A-II-003/2014 del 17 de febrero de 2014, a través del cual la UCG emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente a partir del ejercicio 2014.

Entre los documentos normativos aplicables a las entidades paraestatales que utiliza el SAE, se encuentran las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), así como las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, de tal forma que la principal base para el registro de las operaciones es la del costo histórico.

D). *POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.*

El MCCG estableció que los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) son los elementos fundamentales que configuran el SCG, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

El SAE adoptó los PBCG y así, sustenta de manera técnica el registro de sus operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros, los cuales están basados en su razonamiento y eficiencia demostrada, además de estar respaldados en legislación especializada y aplicación de la LGCG, uniformando en este Organismo, los métodos, procedimientos y prácticas contables.

De esta forma, el SAE aplica los once PBCG existentes y que son: 1) Sustancia Económica, 2) Entes Públicos, 3) Existencia Permanente, 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa, 6) Registro e Integración Presupuestaria, 7) Consolidación de la Información Financiera, 8) Devengo Contable, 9) Valuación, 10) Dualidad Económica y 11) Consistencia.

Por lo señalado en los párrafos anteriores, se establece la diferencia entre la normatividad gubernamental que es aplicable al SAE y las Normas de Información Financiera (NIF), que son desarrolladas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), como regulador de la normativa contable del sector privado.

Los PBCG, difieren de las NIF, en algunos casos que se detallan en el apartado Diferencias entre las reglas y prácticas contables utilizadas por el SAE y las NIF, en el apartado F) de la presente nota.

E). NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF), COMO DISPOSICIONES SUPLETORIAS A LAS REGLAS CONTABLES DEL SAE.

A partir del 1 de junio de 2004 el CINIF, asumió la función y la responsabilidad de la emisión de la normatividad contable en México, que con anterioridad recaía en la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. (IMCP).

El CINIF sustituyó el término “Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) por el de Normas de Información Financiera” (NIF) y adoptó como NIF los boletines emitidos por la CPC que continuarán en vigor hasta que sean modificados, sustituidos o derogados por nuevas NIF. Las NIF entraron en vigor el 1 de enero de 2006 y el SAE considera que estos cambios no provocan ningún efecto significativo en su información financiera ni en sus políticas contables. Las NIF son disposiciones supletorias a las reglas contables del SAE, las cuales para su aplicación en este Organismo, requerirían de autorización por parte de la UCG, conforme a lo señalado en el artículo 234 del Reglamento de la LFPRH.

Cuando en las presentes notas a los estados financieros del SAE se haga referencia genérica a las NIF, deberá entenderse que éstas comprenden, tanto a las normas emitidas por el CINIF como a los boletines emitidos por la CPC. No obstante, cuando se haga referencia específica a alguno de los documentos que integran las NIF, éstos se llamarán por su nombre original, esto es, NIF o Boletín, según sea el caso.

F). DIFERENCIAS ENTRE LAS REGLAS Y PRÁCTICAS CONTABLES UTILIZADAS POR EL SAE Y LAS NIF.

Las principales diferencias entre las reglas y prácticas contables utilizadas por el SAE, establecidas por la normatividad de la UCG y las NIF, son las siguientes:

- El reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera sólo incluye al activo fijo y su depreciación acumulada, afectando la cuenta de Superávit por Revaluación. La NIF B-10 Efectos de la Inflación, establece el reconocimiento de los efectos de la inflación, ante determinadas circunstancias, en la información financiera sobre los rubros susceptibles de re-expresión del estado de situación financiera y del estado de resultados.
 - La estimación para cuentas de cobro dudoso se fundamenta en las Normas y Bases del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para Cancelar Adeudos a Cargos de Terceros y a Favor del SAE, aprobadas por la Junta de Gobierno del SAE, las cuales establecen la mecánica para obtener los montos a reservar, con base en un Estudio de Viabilidad de Cobro, o que en su defecto, la estimación para incobrabilidad se determine con base en la antigüedad de los saldos de las cuentas por cobrar.
 - El Boletín C-3 Cuentas por Cobrar de las NIF, establece que para cuantificar el importe de las partidas que habrán de considerarse irrecuperables o de difícil cobro, debe efectuarse un estudio que sirva de base para determinar el valor de aquellas que serán deducidas o canceladas y estar en posibilidades de establecer o incrementar las estimaciones necesarias.
 - Los activos del rubro de Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago en el estado de situación financiera del SAE están destinados para venta y con base en el Plan de Cuentas Armonizado con las disposiciones del CONAC, se registran en el activo circulante y al momento de recibirlos se registran al valor de adjudicación, de dación en pago y en el caso de los que fueron transferidos por el FIDELIQ y el SERA al inicio de operaciones del SAE, al valor que tenían en sus registros. Este rubro se ajusta a valor de realización en el momento en que éste es inferior al valor en libros que tienen los bienes.
-

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

- Los intereses derivados de la inversión de valores y los intereses de la recuperación de las cuentas por cobrar, se registran cuando se cobran pues es el momento en que jurídicamente se tiene el derecho de cobro, de conformidad con el PBCG del Devengo Contable.

NOTA 26. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

A continuación se presenta un resumen de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros del SAE:

1. **Presentación de los estados financieros.** Éstos se formulan tomando como base la agrupación de cuentas establecida en las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, del Manual de Contabilidad Gubernamental del CONAC publicado en el DOF el 22 de noviembre de 2010.
2. **Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.** Se efectúa con base en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGGSP 04 Re-expresión, por lo que la información financiera que se presenta en los estados financieros y sus notas complementarias, fue ajustada para reconocer los efectos de la inflación adoptando parcialmente la normatividad contenida en la NIFGGSP 04 Re-expresión actualizando únicamente los renglones del activo fijo.

La NIFGGSP 04 Re-expresión cuenta con el apartado de Identificación de Entidades del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal Sujetas a la Norma que incluye el inciso D) Entidades del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal no lucrativas, y tomando en consideración el objeto social y la particularidad que presenta la operación del SAE, resultó aplicable el apartado de la citada norma denominado Casos Excepcionales (párrafo 19), la cual establece que las entidades que se ubiquen en el Apartado D, cuyas actividades y operación no justifiquen la utilidad técnica o el costo-beneficio de su aplicación, podrán solicitar autorización a la SHCP para adoptar y emplear parcialmente la Norma.

En su momento, la UCGIGP previa opinión favorable de la SFP, y considerando que el SAE es una entidad sin fines de lucro, con el oficio número 309-A-0627/2003 del 11 de junio de 2003 (en respuesta al oficio CAF/374/2003 del SAE), autorizó a este Organismo para que a partir de su creación e inicio de operaciones, el SAE actualice sus estados financieros adoptando parcialmente la normatividad y se ubique en el Apartado D de la actual NIFGGSP 04 Re-expresión (antes NEIFGSP 007), actualizando únicamente los renglones del activo fijo, utilizando el Método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios, empleando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) elaborado por el Banco de México.

Durante el año 2008, en la República Mexicana cambió el entorno económico inflacionario a un entorno económico no inflacionario, modificándose la normativa contable con disposiciones que están contenidas en la actual NIFGGSP 04 Re-expresión (párrafo 20), para establecer que las entidades, independientemente del apartado en que se encuentren, deberán llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sea menor al 26%, por lo que la fecha de la última re-expresión reconocida en los estados financieros del SAE fue el 31 de diciembre de 2007. Por ello, los estados financieros adjuntos incluyen efectos de inflación determinados como sigue:

- Al actualizar el activo fijo en uso y su depreciación acumulada, se expresó el costo histórico y su depreciación acumulada a pesos de poder adquisitivo a la fecha de los citados estados financieros.
-

- La depreciación del ejercicio se calculó sobre el valor actualizado de los activos a su costo de adquisición. El valor de la depreciación del ejercicio se expresó en pesos de poder adquisitivo del promedio del ejercicio. La depreciación del costo y la de su complemento por actualización, concluyen simultáneamente.
- El monto de la actualización de cada renglón del activo fijo y de su depreciación acumulada, se registran utilizando cuentas de revaluación por cada rubro del activo fijo, afectando la cuenta patrimonial de Superávit por Revaluación.
- A los demás rubros de los estados financieros es inaplicable la re-expresión.

La NIFGGSP 04 Re-expresión, en su párrafo 20, subpárrafos último y penúltimo, precisa que cuando haya una desconexión de la contabilidad inflacionaria, se debe proceder de la siguiente manera: 20 Las entidades del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal independientemente del apartado en que se encuentren, para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, atenderán lo señalado en los siguientes apartados, ...

- Las entidades del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal deben presentar en sus estados financieros del período actual los efectos de re-expresión determinados en períodos anteriores y que todavía no hayan dado de baja. El efecto de re-expresión de las partidas no monetarias debe presentarse sumado a la cifra base.
- En adición a las revelaciones requeridas cuando se emiten estados financieros en un entorno no inflacionario, debe revelarse en notas a los estados financieros el hecho de haber cambiado de un entorno económico inflacionario a uno no inflacionario, dar a conocer la fecha de la última re-expresión reconocida, y el porcentaje de la inflación de cada período por el que se presentan los estados financieros, así como el porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores.

Por lo señalado en el apartado anterior, se informa que los efectos de la re-expresión al 31 de diciembre de 2007, de los bienes del activo fijo que aún no se han dado de baja, están incluidos en los estados financieros que acompañan las presentes notas (NOTAS 8 y 16).

La inflación acumulada de enero a diciembre de 2014 es de 4.08%. En tanto que el porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores a 2014 es del 11.79% que resulta de dividir el INPC de diciembre de 2013 que fue de 111.508 entre el INPC de diciembre de 2010 que se fijó en 99.742.

En armonía con lo señalado en los párrafos anteriores, las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el CONAC, establecen que en virtud de que en la actualidad existe una desconexión de la contabilidad inflacionaria no deben reconocerse los efectos de la inflación del período y precisan que las autoridades en materia de contabilidad gubernamental en el Poder Ejecutivo Federal determinarán la aplicación del reconocimiento de los efectos de la inflación en las entidades paraestatales, como lo es el SAE, siendo el caso que con el oficio número 309-A-II-003/2014 del 17 de febrero de 2014, la UCG emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, vigente a partir del ejercicio 2014, el cual incluye la NIFGGSP 04 Re-expresión cuya aplicación se describió en párrafos anteriores. Por su parte, el CONAC publicó en el DOF del 6 de octubre de 2014, el Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio que en el numeral 14. Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio, señala: Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10- Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

3. **Inversiones Temporales (Hasta 3 meses).** Los valores gubernamentales y de renta fija se encuentran registrados a su costo de adquisición, que es similar o inferior a su valor de mercado, su recuperación se efectúa en un plazo inferior a tres meses.
4. **Fondos con Afectación Específica.** Estos fondos financian determinados gastos o actividades, están invertidos en valores gubernamentales y de renta fija a su costo de adquisición, que es similar o inferior a su valor de mercado, su recuperación ocurre en un plazo inferior a tres meses.
5. **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.** Son derechos de cobro originados por el desarrollo de las actividades del Organismo, de los cuales se espera recibir una contraprestación en un plazo menor o igual a doce meses. Están valuados a su valor nominal y en el caso de adeudos transferidos por el FIDELIQ, al valor en libros que tenía en la institución origen. Los intereses derivados por su recuperación, se registran cuando se cobran.
6. **Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes.** La estimación con la que se cuenta es por incobrabilidad de cuentas por cobrar, se calcula de conformidad con las Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (en lo sucesivo Normas y Bases) aprobadas por la Junta de Gobierno del SAE, dadas a conocer con oficio número JG/PSC/030/2005 por el Prosecretario de la Junta de Gobierno de este Organismo, en cumplimiento al acuerdo número SAE-JG/18/10/05 adoptado en la décima sesión ordinaria de esa Junta.
7. **Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago.** Están registrados al valor de adjudicación, de dación en pago o al valor que tenían en la entidad que los entregó en aportación patrimonial al SAE, así como del valor de aquellos bienes que se reciban con motivo de recuperaciones de adeudos. Se tienen para venta y pueden ser utilizados mientras se lleva a cabo su enajenación.

En este rubro también se registra la estimación para baja de valor de los bienes, la cual refleja las cuantificaciones que efectuó en su oportunidad la entidad que los traspasó en aportación patrimonial al SAE, ya sea porque presentan dificultades de regularización o bien, por el diferencial que llegó a existir entre el valor al que se adjudicó o recibió en pago, cuando éste fue mayor al monto del adeudo a cambio del cual se recibieron. La estimación también se incrementa cuando el valor comercial o de realización es inferior al valor en libros.

8. **Inversiones Financieras a Largo Plazo.** Los valores gubernamentales y de renta fija se encuentran registrados a su costo de adquisición, que es similar o inferior a su valor de mercado, su recuperación se efectúa en un plazo mayor a doce meses. Incluye los recursos monetarios que el SAE recibe de entidades que concluyeron su proceso de liquidación, mediante Convenios de Cesión de Derechos y Obligaciones, destinados a cubrir exclusivamente los pasivos y/o cualquier otro concepto que haya sido transferido en los referidos Convenios; también contiene los recursos líquidos para cubrir las obligaciones laborales por beneficios a los empleados del SAE.
 9. **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo.** Son derechos de cobro valuados a su valor nominal, originados en las actividades del Organismo, así como las procedentes de entidades liquidadas e incorporadas al SAE, de los que se espera una contraprestación en un plazo mayor a doce meses. Los adeudos transferidos por el FIDELIQ están valuados al valor en libros que tenía en la institución origen. Los intereses derivados por su recuperación, se registran cuando se cobran.
 10. **Bienes Inmuebles,** Infraestructura, Construcciones en Proceso y Bienes Muebles. Se registran a su costo de adquisición, valor de aportación o de transferencia, los tres términos antes señalados, para efectos de las presentes notas, se entenderán como costo de adquisición. Este costo incluye los gastos y erogaciones necesarios para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento, a excepción de los gastos de mantenimiento.
-

En este rubro se registra el costo de adaptación, modernización, adecuación y remodelación de bienes inmuebles que han sido entregados en administración por alguna entidad transferente o encargo al SAE (NOTA 24 B), que le han sido conferidos en comodato, así como los que son arrendados por el Organismo y que éste utiliza como parte de la infraestructura para el desarrollo de las actividades sustantivas que le han sido conferidas.

También en este rubro se registra el costo de adquisición, de construcción o valor de transferencia, que incluye entre otros conceptos, el de las instalaciones, permisos, impuestos y derechos para la construcción y gastos legales, de los bienes que están en proceso de construcción y por ende, no están en condiciones de servicio. Los terrenos y los edificios son activos independientes y contablemente se tratan por separado, aún y cuando hayan sido adquiridos conjuntamente.

11. **Depreciación, Deterioro y Amortización de Bienes.** El 15 de agosto de 2012 el CONAC, publicó en el DOF los Parámetros de Estimación de Vida Útil que en su segundo párrafo señala: Cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de esta Guía. En este sentido, el criterio utilizado por el SAE es que la depreciación de los bienes se calcula sobre el costo de adquisición a partir del mes en que los bienes se dan de alta como activo fijo en uso, empleando el método de línea recta, sin considerar valores de desecho, aplicando las tasas establecidas por la Ley del ISR:

Edificios no habitacionales	5%
Muebles de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%

Los porcentajes de depreciación que utiliza el SAE para los rubros de Muebles de Oficina y Equipo de transporte son iguales a los de la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación contenidos en los Parámetros de Estimación de Vida Útil dados a conocer por el CONAC.

En este renglón también se registra como depreciación, el costo de adaptación, modernización, adecuación y remodelación de inmuebles utilizados por el SAE en sus actividades sustantivas (NOTAS 24 B y 26 numeral 10), acorde al tiempo y a las condiciones de uso de cada bien. En el ejercicio que los inmuebles en administración, comodato o arrendados dejan de ser utilizados por el SAE para el desarrollo de sus actividades, la parte del costo pendiente de depreciar es cargada a resultados, causando baja en los registros.

12. **Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes.** La estimación con la que se cuenta es por incobrabilidad de cuentas por cobrar a largo plazo, se calcula con las Normas y Bases aprobadas por la Junta de Gobierno.
13. **Cuentas por Pagar a Corto Plazo.** Se valúan a su valor nominal y al valor en libros que tenían registrado en la institución que entregó los pasivos en aportación al FIDELIQ, y que posteriormente se incorporaron al SAE. Incluye las contribuciones por pagar que corresponde a los impuestos y derechos locales y

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

federales, así como a las aportaciones de seguridad social y cualquier otra contribución que se tiene pendiente de enterar, ya sea como sujeto directo o en su carácter de retenedor.

14. **Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Largo plazo.** Registrados a su valor nominal; tratándose de los Convenios de Cesión de Derechos y Obligaciones de entidades que concluyeron su liquidación, los pasivos transferidos, se registran a su valor nominal y están respaldados por los recursos monetarios cedidos.
15. **Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo.** Refleja el pasivo exigible contingente al valor asignado por el Área Jurídica del SAE, en materia laboral, civil, mercantil, penal y fiscal.
16. **Provisión por Pensiones a Largo.** La provisión para jubilaciones, beneficios posteriores al retiro, primas de antigüedad e indemnizaciones del personal del SAE, se determina con base en la NIF D-3 Beneficios a los Empleados. Dicha norma se aplica como disposición supletoria tal como lo establece para los entes públicos del Sector Paraestatal Federal, la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGGSP 05 Obligaciones Laborales, que en su párrafo 4 indica que: ... para las prestaciones adicionales legalmente establecidas en convenios laborales, las entidades sujetas al Apartado “A” deberán apegarse a lo establecido en la Norma de Información Financiera NIF D-3 “Beneficios a los empleados” emitida por el CINIF en cuanto a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y la divulgación en notas de los estados financieros de las reglas del reconocimiento y revelación, ... (NOTA 24 F).

Al cierre de cada año, un despacho especializado practica el estudio actuarial con el que se cuantifican los Beneficios a los Empleados y del cual deriva el registro de:

- Beneficios Directos a Corto y Largo plazo
- Beneficios por Terminación
- Beneficios por Retiro
- Costo Neto del Período

Respecto a los Beneficios por Terminación, se reconoce directamente en resultados, el costo de cualquier servicio pasado. Las pérdidas/ganancias que se generen en el año se reconocen inmediatamente en resultados como parte del costo del período.

En cuanto a los Beneficios al Retiro, el costo por servicios pasados del personal jubilado o de aquel con requisitos cumplidos para jubilarse, se reconoce inmediatamente en resultados al momento de generarse.

17. **Patrimonio.** De conformidad con lo señalado por el artículo 77 de la LFAEBSP, este rubro se integra por: el valor nominal de los bienes muebles, inmuebles y demás derechos que sean asignados al SAE; por los recursos que sean autorizados para el Organismo en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF); así como de cualquier otro ingreso que la autoridad competente o las disposiciones aplicables, destinen al SAE.
-

Este rubro incluye las Aportaciones del Gobierno Federal que corresponde a los excedentes de los subsidios y transferencias otorgados para cubrir sus costos y gastos de operación y que, con autorización presupuestaria, se afectan a las aportaciones del Gobierno Federal al Organismo. El Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente a partir del ejercicio 2014, dado a conocer por la UCG a través del oficio número 309-A-II-003/2014 del 17 de febrero de 2014, particularmente para el manejo de este renglón, contiene la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGGSP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades. Asimismo, el CONAC ha emitido, entre otros documentos normativos aplicables a las entidades paraestatales, las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), así como las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, mismos que utiliza el SAE (NOTA 25 C).

18. **Saldos y Transacciones en moneda extranjera.** Las transacciones se registran al tipo de cambio vigente en la fecha en que se realizan. Los saldos de activo y pasivo en moneda extranjera, están convertidos a pesos mexicanos a los tipos de cambio de la fecha de los estados financieros. Lo anterior, en apego a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente a partir del ejercicio 2014, dado a conocer por la UCG con el oficio número 309-A-II-003/2014 del 17 de febrero de 2014.

El citado manual, incluye la Norma de Información Financiera Gubernamental General NIFGG 01 Norma para Ajustar al Cierre del Ejercicio, los saldos en Moneda Nacional Originados por Derechos u Obligaciones en Moneda Extranjera para Efectos de Integración, la cual prevé que al cierre del ejercicio anual se actualicen los saldos en moneda extranjera, con base en los tipos de cambio que da a conocer la SHCP, a través de la UCG, mediante el documento denominado Tipos de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable al 31 de Diciembre.

19. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** Corresponde a los otorgados directamente por el Gobierno Federal a favor del Organismo para cubrir sus costos y gastos que no son cubiertos con recursos propios (resultado de operación en caso de ser deficitario) y los excedentes son reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) o, excepcionalmente con la autorización presupuestaria correspondiente, se incrementan las Aportaciones del Gobierno Federal. El Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente a partir del ejercicio 2014, regula el manejo de este rubro a través de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGGSP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades.
20. **Cuentas de Orden para Valores en Custodia.** Registran el valor de las existencias de numerario y bienes que han sido puestos a disposición del SAE, para su custodia, administración y venta, reportados por el Área del Proceso de Bienes del SAE. Cuando no se fija un valor, los conjuntos o lotes de bienes se registran para efectos de control a \$1.00 (un peso) por cada registro del SIAB. En el caso de monedas extranjeras, se valorizan al tipo de cambio de la tabla de conversión que emite la SHCP.
21. **Cuentas de Orden para Juicios.** Reflejan las obligaciones contingentes por asuntos legales, en materia laboral, civil, mercantil, penal y fiscal, al valor asignado en los libros de gobierno que maneja el Área Jurídica del SAE. Estos asuntos son los propios del SAE, como los que recibió por transferencia del FIDELIQ y SERA.
22. **Cuentas de Orden para Encargos Recibidos.** Estas cuentas registran el valor de los activos en administración y cuentas de orden que presentan los mandatos y encomiendas, que fueron transferidos al SAE, de conformidad con el artículo octavo transitorio del Decreto que expide la Ley, así como los que ha recibido durante su operación. También muestra el valor de las disponibilidades propiedad de los encargos, entidades transferentes y entidades en liquidación

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

que el SAE administra y controla. Asimismo, en estas cuentas se registra el valor de los patrimonios fideicomitidos en los que el SAE se desempeña como fiduciario.

23. **Cuentas de Orden Presupuestales de Ingreso.** Se manejan con el propósito de mantener un registro del presupuesto de ingresos, el cual se clasifica en: presupuesto de ingresos autorizado, presupuesto de ingresos por recibir, presupuesto de ingresos devengado y presupuesto de ingresos cobrado.

El Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente a partir del ejercicio 2014, regula este rubro con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGGSP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.

24. **Cuentas de Orden Presupuestales de Egreso.** Su objetivo es mantener un registro del presupuesto de egresos del SAE. Estas cuentas se clasifican en: presupuesto de egresos autorizado, presupuesto de egresos por ejercer, presupuesto de egresos comprometido, presupuesto de egresos ejercido y presupuesto de egresos pagado. Para los entes públicos del Sector Paraestatal Federal, el rubro en comento se rige por la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGGSP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos contenida en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente en 2014.

Debido a las características de operación del SAE, por su objeto social, por su naturaleza y por la diversidad de los actos que realiza, no existe comparabilidad para la interpretación de algunas cifras, principalmente del Estado de Actividades.

NOTA 27. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

Al 31 de diciembre de 2014 el SAE tiene una posición larga en moneda extranjera equivalente a 358,726 dólares estadounidenses. Comparativamente con el 31 de diciembre de 2013, este rubro se integra como sigue:

(Cifras en dólares estadounidenses)

Concepto	31-DIC-2014	31-DIC-2013
Cuentas Acreedoras:		
Acreedores diversos	291,561	291,561
Provisiones de pasivo	60,799	60,799
Depósitos en garantía	6,366	6,366
Suma	<u>358,726</u>	<u>358,726</u>
Posición larga	<u>358,726</u>	<u>358,726</u>

Las posiciones en moneda extranjera fueron valorizadas en pesos mexicanos a los tipos de cambio en vigor al cierre de los citados períodos, que corresponden a \$14.7180 al 31 de diciembre de 2014 y \$13.0765 al 31 de diciembre de 2013. En el caso del año 2014, el tipo de cambio lo dio a conocer la UCG, a través del documento Tipos de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable al 31 de Diciembre de 2014 con el oficio número 309-A.-II-a-001/2015 de la Dirección de Normas, así como con el oficio número 710.346.II/II/071/15 de la Dirección General Adjunta de Finanzas y Tesorería perteneciente a la Dirección

General de Recursos Financieros de la SHCP y el oficio 368.-VI.-C.-021/2015 de la Dirección Jurídica Consultiva del Sistema Financiero de Fomento dependiente de la Unidad de Banca de Desarrollo de la SHCP en su carácter de Coordinadora Sectorial del SAE. (NOTA 26, numeral 18).

Efecto cambiario en el Estado de Resultados. Deriva por la fluctuación cambiaria de ciertos rubros en moneda extranjera (dólares) recibidos por el SAE del FIDELIQ y que fueron transferidos al estado de situación financiera de este Organismo (NOTA 23 A, numeral 8). Al 31 de diciembre de 2014 se generó como efecto neto acumulado en el ejercicio una pérdida cambiaria de \$588,850 (resultante entre la utilidad de \$251,754 y la pérdida por \$840,604), misma situación que al cierre de 2013 donde se generó como efecto neto una pérdida cambiaria de \$23,819 (resultante entre la utilidad de \$532,530 y la pérdida por \$556,349).

NOTA 28. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.

Al 31 de diciembre de 2014, la situación de los activos del SAE, presenta las siguientes características:

a). Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

El 15 de agosto de 2012 el CONAC, publicó en el DOF los Parámetros de Estimación de Vida Útil que en su segundo párrafo señala: Cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de esta Guía. En este sentido, el criterio utilizado por el SAE es que la depreciación de los bienes se calcula sobre el costo de adquisición a partir del mes en que los bienes se dan de alta como activo fijo en uso, empleando el método de línea recta, sin considerar valores de desecho, aplicando las tasas establecidas por la Ley del ISR:

Edificios no habitacionales	5%
Muebles de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%

Los porcentajes de depreciación que utiliza el SAE para los rubros de Muebles de Oficina y Equipo de transporte son iguales a los de la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación contenidos en los Parámetros de Estimación de Vida Útil dados a conocer por el CONAC.

En este renglón también se registra como depreciación, el costo de adaptación, modernización, adecuación y remodelación de inmuebles utilizados por el SAE en sus actividades sustantivas. En el ejercicio que los inmuebles en administración, comodato o arrendados dejan de ser utilizados por el SAE para el desarrollo de sus actividades, la parte del costo pendiente de depreciar es cargada a resultados, causando baja en los registros.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

El SAE ha mantenido el porcentaje de la depreciación de sus bienes, pues con base en lo señalado en el inciso anterior, ha sido consistente en el uso de las tasas de depreciación y del criterio para su aplicación.

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

NOTA 29. FIDEICOMISO, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

En relación a los Fideicomisos, Mandatos y Análogos en los que el SAE se desempeña como fideicomitente (NOTA 24 G), el ramo administrativo que los reporta es: “6. Secretaría de Hacienda y Crédito Público”, a través de la unidad: “HKA. Servicio de Administración y Enajenación de Bienes”, con la clave presupuestal que se describe en el siguiente cuadro, en el que además se muestra el monto de la disponibilidad de cada uno de los citados actos, con cifras al 31 de diciembre de 2014.

Clave Presupuestal	Fideicomisos, Mandatos y Análogos	Monto de la Disponibilidad
200306HKA01339	Fondo de pensiones del sistema BANRURAL	\$16,978,309,416.02
200106F0001129	Fondo de restitución (FORE)	592,047,213.27
200606HKA01450	Fondo de pensiones del personal de AZUCAR	201,968,066.26
200606HKA01446	Fondo de pensiones y gastos médicos de BNCL	54,860,403.25
200606HKA01449	Fondo de pensiones y gastos médicos de BANPESCA	48,067,209.20
700006200134	Fideicomiso 7694, para el resguardo de información	0.00
	Suma	\$17,875,252,307.80

NOTA 30. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

El Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos al que acompañan las presentes notas, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, presenta que la deuda del SAE se integra de pasivos distintos a la Deuda Interna y Deuda Externa. El detalle de los pasivos de este Organismo se muestra de manera comparativa a las fechas antes citadas, en las NOTAS 10 y 11 del presente documento.

NOTA 31. PROCESO DE MEJORA.

Proyectos de Mejora de la Gestión Gubernamental y Mejora de Trámites.

Como parte de los compromisos suscritos por este Organismo en las Bases de Colaboración del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, se registraron siete proyectos, cuyo propósito es la optimización de procesos, estandarización de actividades en procesos sustantivos, revisión normativa y desarrollo de las herramientas tecnológicas para realizar las actividades de manera más eficaz y eficiente, el siguiente cuadro presenta al cierre de 2014, la situación de los citados proyectos.

Proyecto	Proceso Prioritario	Beneficios	Situación del Proyecto
Digitalizar trámite de inscripción al sistema de donación.	Destino, Donación y Administración de bienes muebles.	Mejorar la atención a interesados en donación.	Terminado, pendiente su publicación en el portal gob.mx.
Digitalizar trámite de registro de solicitudes de depositarías; Modalidad personas morales.	Administración de bienes muebles e inmuebles.	Mayor acercamiento a la ciudadanía, así como eficientar la operación de los servicios que se le proporciona.	Terminado, pendiente su publicación en el portal gob.mx.
Digitalizar trámite de registro de solicitudes de depositarías; Modalidad	Administración de bienes muebles e inmuebles.	Mayor acercamiento a la ciudadanía, así como eficientar la operación de los	Terminado, pendiente su publicación en el portal gob.mx.

personas físicas.		servicios que se le proporciona.	
Digitalizar trámite de Registro para participar en los procedimientos públicos de venta del SAE.	Destino, Comercialización.	Optimizar el tiempo de ejecución del trámite y la documentación solicitada al interesado.	Terminado, pendiente su publicación en el portal gob.mx.
Portal Comercial.	Destino, Comercialización	Mejorar y transformar el canal comercial electrónico del SAE con el desarrollo de un portal comercial.	Terminado, pendiente su publicación en el portal institucional.
Automatización del Proceso de Selección del Destino de Bienes SAT-SAE	Destino, Comercialización, Donación y Destrucción, y Administración de bienes muebles e inmuebles.	Reducción de tiempos de estadía de bienes en los almacenes y de costos para su destino. Mejorar la información para la valuación y comercialización de los mismos. Homologación de criterios y automatización del proceso de definición del destino de bienes.	En proceso de ejecución
Automatización del proceso de entrega-recepción de bienes del SAT al SAE	Recepción de los bienes.	Incrementar el control de las operaciones, agilizar los procedimientos para la transferencia de bienes, eficientar los recursos, eliminación de uso de papel y fortalecer la comunicación entre las entidades.	En proceso de ejecución

Principales Políticas de Control Interno.

El Control Interno tiene por objetivo proporcionar una seguridad razonable en el logro de objetivos y metas de la institución.

El Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) está compuesto por las acciones de mejora cuyo objetivo es el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional. El PTCI es el resultado de la aplicación de encuestas de control interno que se realizan a principios del segundo trimestre del año.

También se genera el Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional con corte al 30 de abril, el cual se remite a la Secretaría de la Función Pública y al Titular del Órgano Interno de Control en el SAE. Trimestralmente, se actualizan los avances en las acciones de mejora consignadas en el PTCI y se presentan al Comité de Control y Desempeño Institucional del SAE (COCODI). Asimismo, se remite al Titular del OIC el Reporte de Avances Trimestral del PTCI.

Como resultado de la encuesta para conocer el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, aplicada durante marzo y abril de 2014, se identificaron y pusieron en marcha 18 acciones de mejora para fortalecer 30 elementos de control.

Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance.

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es un instrumento del Presupuesto basado en Resultados (PbR), mediante el cual se alinean los objetivos y las metas de los diversos programas federales con el Plan Nacional de Desarrollo.

El SED establece los mecanismos de monitoreo y evaluación de los resultados alcanzados por estos programas; además, se apoya en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como un mecanismo de monitoreo y evaluación que identifica en forma resumida el cumplimiento de los objetivos del Organismo e incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos.

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

La MIR está estructurada por tres indicadores estratégicos, conformados por un indicador de Fin y dos indicadores de Propósito. Asimismo, consta de doce indicadores de Gestión, tres de Componente y nueve de Actividad.

NOTA 32. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

No se tiene conocimiento de hechos ocurridos en el período posterior al 31 de diciembre de 2014 fecha de los estados financieros y hasta el 6 de marzo de 2015, momento en que se emiten los citados estados financieros, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que afectan económicamente al SAE y que no se conocían a la fecha de cierre, que pudieran tener efecto en sus estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2014.

NOTA 33. PARTES RELACIONADAS.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del SAE.

RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. Jorge Bustos Guzmán
Coordinador de Contabilidad

C.P. Nadia Citlalli Aguilar Curiel
Administradora Titular de Contabilidad Institucional
